



# **Revista de Ciencias Económicas y Sociales**

---

CENTRO DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS  
CONTABLES DE PANAMÁ (CIFICO)

---

**FINANZAS Y NEGOCIOS**  
VOLUMEN 2 NÚMERO 3  
ISSN L 2710-7817  
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022



Dirección postal:  
Edificio Cromos. Vía España.  
Universidad Especializada del Contador Público Autorizado.  
Apartado postal 07157 Panamá, República de Panamá.  
Teléfono: (507) 380-3975  
Escribir a: [alejandrahidalgo@unesepa.edu.pa](mailto:alejandrahidalgo@unesepa.edu.pa)

---

Finanzas y Negocios Volumen 2 N°3 (Septiembre-Diciembre 2022)

---

© Derechos Reservados 2022



Revista del Centro de Investigaciones Financieras Contables de Panamá (CIFICO)  
Finanzas y Negocios

**Publicación cuatrimestral**

Volumen 2 N°3 (Septiembre-Diciembre 2022)

ISSN L 2710-7817

**Editora:**

Alejandra Hidalgo. Universidad Especializada del Contador Público Autorizado.  
e-mail: [alejandrahidalgo@unesepa.edu.pa](mailto:alejandrahidalgo@unesepa.edu.pa)

**Consejo Editorial:**

Dr. Francisco Guerrero.  
Universidad Privada Rafael Bellosó Chacín, Venezuela.

Mgter. Reinaldo Achurra.  
Universidad de Panamá.

Dr. Nelson Camba.  
Universidad del Zulia, Venezuela.

Dra. Ruth Toro.  
Universidad Autónoma del Perú.

Mgter. Maribel Wang.  
Universidad Latina de Panamá.

Dr. Romer Álvarez.  
Universidad del Zulia, Venezuela.

Dra. Milagros Villasmil.  
Universidad Libre de Colombia.

Dr. Máximo Jiménez.  
Universidad de Panamá.



Revista del Centro de Investigaciones Financieras Contables de Panamá (CIFICO)  
Finanzas y Negocios

**Publicación cuatrimestral**

Volumen 2 N°3 (Septiembre-Diciembre 2022)

ISSN L 2710-7817

## Tabla de contenido

Editorial.....	6
Nombramientos profesionales para el ejercicio de los actos propios del Contador Público autorizado, según lo establecido por el Código de Ética del IFAC (2018).....	8
Gestión financiera para optimizar las alternativas de inversión en las empresas de servicios del sector petrolero .....	25
Custodia de información del cliente por el contador público autorizado bajo relación de dependencia según lo establecido en el Código de Ética del IFAC.....	42
Diseño de Controles Internos para el área de cuentas por pagar para la empresa PFI Group, Inc.....	58
La administración de empresas y el teletrabajo: un nuevo desafío .....	82
Información para los Autores.....	98

## Editorial

*“Hay tres elementos principales en el alma:  
las pasiones, las facultades y los hábitos”.*  
Aristóteles.

La ética es el discernimiento racional que realizamos los seres humanos para decidir ante que valores asentir o guardar cumplimiento en medio de cualquier circunstancia. En tal sentido, la moral tiene un carácter fundamental en un proceso que define el comportamiento del hombre proclive a generar el bienestar social tratando de alcanzar su felicidad.

Las profesiones tienen como propósito satisfacer necesidades propias del desarrollo social, económico, político, tecnológico y cualquiera otro que tenga la sociedad. Por ende, también han desarrollado un marco ético referencial que las caracteriza, siendo la contabilidad de especial importancia; considerando que esta carrera en particular se encarga de generar registros e informes que presentan los derechos y pasivos que poseen tanto personas naturales como jurídicas, apegados a criterios técnicos, jurídicos, morales que son emanados de entidades propias del país como internacionales, por lo que el profesional debe estar anuente a todas estas exigencias para poder desempeñarse de manera óptima.

En Panamá la ética de la profesión contable se encuentra regulada transitoriamente según lo establece la Ley 280 (2021) en sus artículos del 15 al 17, por el Código de Ética (1984) y del IFAC (2018) a la espera de la promulgación de un nuevo estatuto regulatorio. Todo ello ha motivado temas como los que se presentan a continuación:

- Nombramientos profesionales para el ejercicio de los actos propios del Contador Público autorizado, según lo establecido por el Código de Ética del IFAC (2018).
- Custodia de información del cliente por el contador público autorizado bajo relación de dependencia según lo establecido en el Código de Ética del IFAC.

Adicionalmente otros temas sumamente importantes que fueron abordados en este número se encuentran relacionados con la optimización de las inversiones, las buenas prácticas en cuanto a controles de pasivos se refiere y el teletrabajo en Panamá, vale decir:

- Gestión financiera para optimizar las alternativas de inversión en las empresas de servicios del sector petrolero.
- Diseño de Controles Internos para el área de cuentas por pagar para la empresa PFI Group, Inc.
- La administración de empresas y el teletrabajo: un nuevo desafío.

*Dra. Alejandra Hidalgo*

*Editora*

## Nombramientos profesionales para el ejercicio de los actos propios del Contador Público autorizado, según lo establecido por el Código de Ética del IFAC (2018)

### Professional appointments for the exercise of the acts of the Certified Public Accountant, as established by the IFAC Code of Ethics (2018)

NATALIA CASTRO<sup>1</sup>, KARINA CASTREJO<sup>2</sup>, WENDY PORTILLO<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0003-0463-5612>; [ncastro@unescpa.edu.pa](mailto:ncastro@unescpa.edu.pa)

<sup>2</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0001-5060-8362>; [kcastrej@unescpa.edu.pa](mailto:kcastrej@unescpa.edu.pa)

<sup>3</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-6962-4167>; [eyau@unescpa.edu.pa](mailto:eyau@unescpa.edu.pa)

<sup>4</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-0747-5717> ; [wportill@unescpa.edu.pa](mailto:wportill@unescpa.edu.pa)

Panamá. Fecha de Recepción: 10/07/2022

Fecha de Aceptación: 08/08/2022

#### Resumen

La presente investigación tuvo como propósito analizar los nombramientos profesionales para el ejercicio de los actos propios del Contador Público autorizado, según lo establecido por el Código de ética del IFAC, a tales fines se plantearon como objetivos específicos los siguientes, identificar los actos propios del Contador Público Autorizado en el código de ética del IFAC y la Ley 280 (2021) que regula la profesión del Contador Público en Panamá; conocer los requerimientos necesarios para el ejercicio de los actos propios en el Marco Conceptual del Código de Ética del IFAC y analizar las salvaguardas y amenazas en materia de los actos propios del Contador Público Autorizado referentes a los nombramientos profesionales. En cuanto a los aspectos metodológicos se trata de un estudio exploratorio y descriptivo, porque es un tópico poco profundizado, siendo fundamental examinarlo y estudiarlo desde nuevas aristas. Seguidamente se desarrolló una etapa descriptiva, con el propósito de levantar un análisis de contenido, partiendo de la técnica de observación documental, a efectos de comparar, analizar e interpretar las diferencias entre los requerimientos que indica la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021 y el Código de Ética del IFAC (2018) referente a los nombramientos profesionales. Como una de los principales hallazgos producto de la investigación los autores resaltaron que el establecimiento en la Ley 280 del uso supletorio del Código de Ética del IFAC, aunque sea transitoriamente, les permite a los profesionales de la Contabilidad en Panamá, ampararse en las normativas actualizadas y globalizadas sobre la Ética.

**Palabras Claves:** Ética del contador, Código del IFAC, nombramientos profesionales, Ley 280, CPA.



**Abstract:**

The purpose of this investigation was to analyze the professional appointments for the exercise of the acts of the Certified Public Accountant, as established by the IFAC Code of Ethics, for such purposes the following were proposed as specific objectives, to identify the acts of the Accountant Authorized Public in the IFAC code of ethics and Law 280 (2021) that regulates the profession of Public Accountant in Panama; know the necessary requirements for the exercise of own acts in the Conceptual Framework of the IFAC Code of Ethics and analyze the safeguards and threats in terms of the own acts of the Certified Public Accountant referring to professional appointments. Regarding the methodological aspects, it is an exploratory and descriptive study, because it is a topic that has not been studied in depth, and it is essential to examine and study it from new angles. Next, a descriptive stage was developed, with the purpose of carrying out a content analysis, based on the documentary observation technique, in order to compare, analyze and interpret the differences between the requirements indicated by Law 280 of December 30, 2021 and the IFAC Code of Ethics (2018) regarding professional appointments. As one of the main findings resulting from the investigation, the authors highlighted that the establishment in Law 280 of the supplementary use of the IFAC Code of Ethics, even temporarily, allows Accounting professionals in Panama to rely on updated regulations. and globalized on Ethics.

**Keywords:** Ethics of the accountant, IFAC Code, professional appointments, Law 280, CPA.

**1. Introducción**

De acuerdo con la nueva promulgación de la ley que regula la profesión de contabilidad en Panamá, el Código de Ética Profesional emitido por la Federación Internacional de Contadores IFAC (2018) tiene el principal protagonismo para la regulación de la conducta de la profesión contable en la república Panameña; sin embargo, es un artículo transitorio, puesto que la ley 280 establece que la Junta Técnica de Contabilidad en Panamá es la encargada de emitir un nuevo Código de Ética, otorgando seis meses a partir de la promulgación de ley para divulgar el mismo.

Al 30 de junio del año 2022, todavía no hay información ni pronunciamientos del desarrollo o avances de su elaboración, motivo por el cual es importante que los futuros profesionales de la contabilidad, público afin, se encuentren informados, actualizados con las disposiciones del Código de Ética Profesional emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC)2018.

Regular la conducta de los profesionales, a través de Códigos de Ética, es un tema que ha venido renovándose a medida que transcurren las épocas; en un artículo de opinión en Panamá, en diciembre de 2018 señala Rodolfo Guillen A. "... dos códigos de ética. El legal fue publicado mediante el Decreto N.º 26 de mayo de 1984 y el ilegal

es uno extranjero, no publicado, ...” (Guillen, 2018), refiriéndose al actual Código de Ética del IFAC (2018)

Sin embargo, a principios del año 2021, el expresidente del Colegio de Contadores Públicos de Panamá dice “Los insto a obtener y revisar el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del IESBA y su correspondiente Manual y, también, el Código de Ética para el CPA.” (Castillo, 2021)

En el anterior caso, vemos que hace alusión al Código de Ética del IFAC (2018), pero a su vez, al Código de Ética del Contador Público Autorizado del año 1984, publicado (GO, 1984) el cual quedará desestimado tan pronto lo elabore la Junta Técnica de Contabilidad, como lo menciona la nueva ley 280 del 30 de diciembre de 2021. (GOD, 2021) en la que establece que se emita un nuevo Código de Ética para profesionales de la Contabilidad en la república panameña.

(Guillen Araúz, 2022) en su artículo de opinión sobre el Código de Ética, muestra inconformidad sobre la ley actualizada y la adopción transitoria del Código de Ética del IFAC (2018) ya que menciona recalca que “El CPA navega en dos aguas peligrosas: aplica normas técnicas con base a normas de un ente extranjero u ONG y, por ende, son de derecho privado” y que “... la Ley 280 permite que se use el código de ética del IFAC sin haberlo revisado, lo que a nuestro juicio tiene visos de inconstitucionalidad.” Expresando que considera que las normativas utilizadas son un plagio, por pertenecer a un ente privado y que “cuando el IFAC llame a capítulo a la profesión y le diga que, en base a los derechos de autor, no puede utilizar los instrumentos que se abroga la profesión en Panamá.”

Pero al 30 de junio del año 2022, no se han publicado artículos sobre avances del nuevo Código de Ética del Profesional de Contabilidad en la Republica Panameña, por lo que es necesario que se actualice de manera constante a las nuevas generaciones de profesionales de contabilidad en Panamá y público a fin, sobre el Código de Ética del IFAC (2018) y las revisiones a las que se ha sometido por los retos que dejó el Covid-19 debido al avance abrupto de la tecnología como lo detallan en las siguientes publicaciones:

“La serie Exploring the IESBA Code ...tiene como objetivo promover el conocimiento, la adopción y la implementación del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) ...” (IESBA, 2021).

## **2. Desarrollo**

En el presente artículo se pretende tener una visión amplia de la situación actual dentro de las organizaciones de profesionales, los cuales ejercen actos propios del Contador Público Autorizado, que tienen desconocimiento de los principios fundamentales y competencias establecidos por el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) (IESBA, 2018), específicamente en cuanto a los nombramientos profesionales y sin poseer la idoneidad como lo establece la ley 280 del 30 de diciembre de 2021. (GOD, 2021).

El desconocimiento sobre las disposiciones establecidas en el Código de Ética emitido por el Federación Internacional de Contadores IFAC (2018), referente a los nombramientos profesionales, origina amenazas en cuanto a la aceptación de clientes y encargos, y cambios en los nombramientos; esto también origina desconocimiento en las salvaguardas para hacer frente a estas amenazas.

Un adecuado conocimiento de la situación de la organización o en el caso de encargos, el conocimiento de la complejidad del negocio, y el contar con las competencias profesionales, para el ejercicio de los actos propios del Contador Público Autorizado eliminará o mitigará en gran medida las amenazas a niveles aceptables a través de la aplicación de salvaguardas establecidas como guía por el Código de ética del IFAC (2018).

En la actualidad las empresas deberían regirse con total apego a la normativa vigente al momento de seleccionar el profesional de la contabilidad, por lo que, la presente investigación es novedosa, por ser un tema de poco estudio, en la que considera que el profesional de la contabilidad debe contar con conocimientos sólidos de ética profesional e idoneidad, para los nombramientos bajo relación de dependencia o independientes, por lo que la misma permitirá que se genere un compás de

conocimiento a futuros colegas de la profesión contable y público a fin, utilizándolo como referencia.

La investigación se lleva a cabo debido a diversos cambios que se han generado en cuanto a los nombramientos para el ejercicio de la profesión contable, que permite a través de esta, la identificación de amenazas a las que se enfrenta el profesional de la contabilidad, especialmente en la aceptación de los clientes y de encargos, en la realización de trabajo complementario, o adicional al trabajo de otro profesional de la contabilidad actual o predecesor, por ende es de suma importancia conocer y a su vez se identifique salvaguardas que ayuden a minimizar o evitar riesgos que atenten a la integridad como profesional.

Al compartir la presente investigación, se dará a conocer quiénes son idóneos en Panamá para ejercer la profesión de la contabilidad por cualquier medio, de todos los servicios en los que de fe pública, sobre la veracidad de la información cuantitativa en términos monetarios de las transacciones económicas, que puedan realizar las personas naturales, jurídicas, públicas y privadas, y se entienda los requerimientos necesarios para ser designado en el cargo de Contador según el Código de Ética aprobado por el IFAC(2018) y la ley 280(2021).

La investigación se enfocó específicamente el punto que hace referencia a Nombramientos profesionales del Código de Ética del IFAC, llevando un enfoque sobre los actos propios del Contador Público, en relación con la nueva ley 280 del 30 de diciembre del 2021, ley que ha llegado a robustecer la profesión contable, luego de 4 décadas de vigencia de la antigua ley 57 de 1 de septiembre de 1978.

### **3. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Analizar los nombramientos profesionales para el ejercicio de los actos propios del Contador Público autorizado, según lo establecido por el código de ética del IFAC.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los actos propios del Contador Público Autorizado en el código de ética del IFAC y la ley 280 del 30 de diciembre de 2021 que regula la profesión del Contador Público en Panamá.

- Conocer los requerimientos necesarios para el ejercicio de los actos propios en el Marco Conceptual del Código de Ética del IFAC.

-Analizar las salvaguardas y amenazas en materia de los actos propios del Contador Público Autorizado referentes a los nombramientos profesionales.

### **4. Metodología de la investigación**

En los últimos años los casos de corrupción y escándalos de fraudes en Panamá han ido en aumento, dichos casos han trascendidos las fronteras tal como lo menciona el sitio web de (telesurtv, 2019) señalando casos como Los Papeles de Panamá con la creación de sociedades Off Shore en paraísos fiscales para evasión de impuestos, el caso de Odebrecht investigados por pago de sobornos a funcionarios públicos para adjudicación de obras de infraestructura, así como también el medio digital panameño (Panamá, 2022) al explicar el Caso de Blue Apple con una presunta red de corrupción por los delitos de falsificación de documentos, asociación ilícita, corrupción de servidores públicos y blanqueo de capitales.

Según la publicación de (Internacional, 2022) los resultados del índice de percepción de corrupción 2021, sitúa a Panamá en el número 105 de las 180 posiciones en total, en función de la percepción de corrupción que tienen sus habitantes del sector público. En los últimos cinco años Panamá ha empeorado, por lo que ha ido en descenso su posición en el ranking internacional de corrupción.

De acuerdo con la Real Academia Española (Española, s.f.) la corrupción se define como: “Vicio o abuso introducido en las cosas no materiales. Corrupción de costumbres, de voces”

En Panamá el descrédito ha ido en aumento, sobre todo porque muchos profesionales no atienden las normas o valores que deben imperar para el sano funcionamiento de las operaciones en empresas tanto públicas como privadas.

Con la ley 280 de 30 de diciembre de 2021, que rige la profesión del Contador Público Autorizado, se incluyen dentro de los artículos transitorios No 15 y 16 la adopción del Código de Ética aprobado por el IFAC (2018) para que ejerzan con responsabilidad y efectividad la profesión.

Rescatando el artículo 4 de esta Ley, donde destaca que en las auditorías externas de los Estados Financieros deberá asegurarse, el socio a cargo de los compromisos de auditoría poseer idoneidad de Contador Público Autorizado expedida por la Junta Técnica de Contabilidad. Es por ello por lo que cobra protagonismo el tema de los nombramientos profesionales que detalla el Código de Ética del IFAC (2018) donde define las amenazas y salvaguardas, tanto en su rol como profesional independiente, como de relación por dependencia.

Las acciones de esta nueva ley como la puesta en función transitoria del Código de Ética en mención; fortalecen, respaldan y realzan el valor de las funciones del Contador Público Autorizado, delimitando su rol y grado de responsabilidad dentro de las organizaciones.

El presente estudio es de tipo exploratorio y descriptivo, es exploratoria, debido a que es un tema poco estudiado, por lo que es importante examinarlo con más detalle, igualmente, se pretende realizar un estudio temático desde nuevas perspectivas.

Se realizó una segunda etapa descriptiva, con el propósito de efectuar un análisis de contenido, observación de material bibliográfico, con el fin de comparar, analizar e interpretar las diferencias entre los requerimientos que indica la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021 y el Código de Ética del IFAC (2018) referente a los nombramientos profesionales.

Se utilizó la técnica de revisión documental para recolectar información a fin de cumplir con los objetivos de la investigación. En tal sentido, será necesario la revisión a profundidad tanto de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021 capítulo I que trata sobre las disposiciones generales de los actos de la profesión del Contador Público Autorizado, así como la sección tres (3) del Código de Ética del IFAC que trata sobre los nombramientos profesionales para descubrir datos específicos que se relacionen o no entre sí.

## 5. Resultados

A través de la aplicación de la revisión documental (bibliográfica) se pudo constatar que el Código de Ética del IFAC (2018) no define cuales son los actos propios del contador público Autorizado, en contraposición el código de ética tiene como finalidad establecer principios fundamentales de Ética para los profesionales de la contabilidad, lo cual refleja el reconocimiento de la profesión hacia su responsabilidad con interés público.

Así lo resumen el autor (Castillo, Código de Ética, 2021) en su artículo El Perfil de la profesión del Contador Público en Panamá, detallando como sigue:

“La estructura del manual del referido Código está planteada con las siguientes clasificaciones...”

"Parte I: cumplimiento del Código, de los principios fundamentales y del marco conceptual"; (Castillo, Código de Ética, 2021)

“Parte 2: profesionales de la contabilidad en la empresa...” y

"la Parte 3 – profesionales de contabilidad en el ejercicio de la práctica pública..." “Para esta última clasificación, el código en parte 4 A Independencia en los encargos de auditoría y de revisión en la parte 4 B – Independencia en encargos de aseguramientos distintas de los encargos de auditoría y de revisión; contiene normas internacionales de independencia de obligatorio cumplimiento.”

(Castillo, Código de Ética, 2021) destaca que el enfoque del Marco Conceptual requiere que el contador profesional:

- Identifique las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales
- Evalúe las amenazas identificadas y
- Enfrente esas amenazas eliminándolas (de ser posible) o reduciéndolas a un nivel aceptable.

Si bien el Código de Ética del IFAC (2018) no define cuales son los actos propios del Contador Público Autorizado como lo define la ley 280 del 30 de diciembre de 2021;

sin embargo, mantienen similitudes en base a ciertas funciones detalladas a continuación:

**Tabla 1 Reconocimiento de la función de auditoría.**

Ley 280 del 31 de diciembre de 2021	Código de Ética de IFAC (2018) Sección 320
<p>En cuanto al reconocimiento de la función de auditoría:</p> <p>“Artículo 2: También constituyen actos propios de la profesión de contador público autorizado los siguientes:</p> <p>“2. La auditoría externa, el dictamen o referendo de los estados financieros, contraloría, auditoría interna, tesorería y presupuesto”</p> <p>“13. La auditoría forense independiente en la prevención y combate de fraude, corrupción y lavado de dinero en el sector gubernamental gubernamental y privado.”</p>	<p>Cambios en los nombramientos en encargos de auditoría o de revisión de acuerdo con sección 320 del Código de Ética de IFAC (2018)</p> <p>“R320.8:... "En el caso de una auditoría o de una revisión de estados financieros, el profesional de la contabilidad requerirá al profesional de la contabilidad actual o predecesor que le proporcione información que conozca relativa a cualquier hecho o cualquier otra información que, en opinión del profesional de la contabilidad actual o predecesor, el profesional de la contabilidad propuesta necesita conocer antes de decidir si acepta el encargo...”( Código de Ética del IFAC 2018)</p>

Fuente: Ley 280 (2021) y Código de Ética de IFAC (2018)

Al ser mejor definidos los actos propios del Contador Público Autorizado, e incluir dentro de estos, las Auditorías externas, auditorías forenses, peritajes, consultorías entre otros. Como lo muestra la tabla 1, la ley pretende proteger y reglamentar el ejercicio de la profesión contable, empoderar al profesional idóneo y responsabilizarlo sobre sus actos y en su Artículo 16 (transitorio) menciona que se deberá cumplir con el Código de Ética Profesional de 1984 (GO, 1984) mientras la Junta Técnica de Contabilidad logre la elaboración de un nuevo Código de Ética, pero que también se puede utilizar el Código de Ética del IFAC (2018).

Dicha ley, establece que “se adoptan como propias y de aplicación en la República de Panamá” las normas emitidas y que emitan los Organismos Internaciones que



ejecutan normativas para el ejercicio de la profesión a nivel internacional como el Consejo de Normas internacionales de Contabilidad, organismo independiente establecido para promulgar normas contables de aplicación mundial, el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores de Auditoría de los estados financieros, el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores para las Auditorías Gubernamentales, el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría del Instituto de Auditores Internos, Inc. Para las auditorías internas. (Ley 280-2018 Artículo 22, Parágrafo 1).

Por lo antes mencionado vemos que la Ética del profesional se encuentra estrechamente enlazada con los actos propios que detalla la Ley 280, en primera instancia, la ley deja claro, en su Artículo 1, el establecimiento de “la persona que posea la idoneidad profesional”, para ejecutar los actos propios de la profesión, que más adelante detalla en su Artículo 2, esto quiere decir que el Contador Público, debe cumplir con las capacidades y competencias profesionales, para ejecutar estos actos, ya que sus servicios están basados en la fe pública de los mismos, por lo que es necesario, que sean servicios de calidad, transparencia, confiabilidad, es aquí donde converge el principio del Código de Ética del IFAC (2018) en su Sección 113-Competencia y Diligencia Profesionales que señala:

“...a) Alcanzar y mantener el conocimiento y la actitud profesionales... b) actuar con diligencia y conformidad con las normas técnicas...” y continúa mencionando, que sus actos deben ser competentes, utilizando un adecuado juicio profesional en el ejercicio de sus actividades, además de mantenerse en constante actualización, respecto a su desarrollo profesional para cumplir con este principio. (Ref.: 113.1 A1-113.1 A3).

Entrando en contexto, los actos propios del Profesional de la Contabilidad, por normativa y como se ha venido mencionando, incluyen aspectos importantes que están relacionados con la auditoria que cito textualmente:

La auditoría externa, el dictamen o refrendo de los estados financieros, Contraloría, Auditoría interna, Tesorería y Presupuesto. Las asesorías, consultorías,

peritajes fiscales, judiciales, administrativos y de cualquier otra naturaleza sobre transacciones, negocios o documentos que contengan registros y /o información contable y financiera, la participación como perito para la presentación de informes periciales en investigaciones judiciales y de jurisdicciones de cuentas, cuando impliquen informes de contabilidad o de auditorías relacionados con tributos, tasas y otros gravámenes nacionales y municipales, así como el uso y manejo de fondos públicos contraloría, Auditoría externa, Tesorería y Presupuesto. La auditoría forense Independiente en la prevención y combate de fraude, Corrupción y lavado de dinero en el sector gubernamental y privado. (Ley 280-2021- Art. 2 Numeral 2,6,7,13).

### *Requerimientos*

La (Real Academia Española, s.f.) define Requerimiento: “Acto judicial por el que se intima que se haga o se deje de ejecutar algo. Y como 3. m. Der. Aviso, manifestación o pregunta que se hace, generalmente bajo fe notarial, a alguien exigiendo o interesando de él que exprese y declare su actitud o su respuesta.”

Aclarado el término, el profesional de la contabilidad en el momento de la aceptación de encargos, debe tener especial cuidado y el Código de Ética del IFAC (2018) (IESBA, 2021) muestra sus requerimientos para actuar mediante diferentes situaciones:

#### *Cambios en los nombramientos*

“El profesional de la Contabilidad determinara si existen motivos para no aceptar un encargo...”

#### *Comunicaciones con el profesional de la contabilidad actual o predecesor.*

Primero que todo, estas comunicaciones deberán ser permitidas por el cliente, pero al no lograr una comunicación, ya sea porque no esté debidamente autorizado, tiene que tomar medidas por las posibles amenazas

#### *Comunicaciones con el profesional de la contabilidad propuesto*

Ya que el profesional de contabilidad propuesto, necesita indagar sobre el encargo del que es requerido, y el profesional actual o predecesor que responda a la comunicación “cumplirá a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la solicitud y proporcionará cualquier información de manera honesta y no ambigua”

*Cambios en los nombramientos en encargos de auditoría o de revisión*

“En el caso de una auditoría o de una revisión de estados financieros el profesional de la contabilidad requerirá al profesional de la contabilidad actual o predecesor que le proporcione información que conozca relativa a cualquier hecho...”

*Continuidad de clientes y de encargos*

“En el caso de un encargo recurrente, el profesional de la contabilidad revisará de manera periódica si continúa con el encargo”

*Utilización del trabajo de un experto*

“Cuando un profesional de la contabilidad tenga intención de utilizar un trabajo de un experto, determinará si dicho uso está fundamentado.” (Sección 320 Nombramientos Profesionales. R320-4, R320-6 - R320.10)

El Código de Ética del IFAC (2018) es una herramienta fundamental para todos los profesionales de la Contabilidad y en Panamá, hoy más que nunca, debido a las nuevas disposiciones de la ley 280 en las que se incluyen temas de auditoría.

A continuación, se analizarán las salvaguardas y amenazas en materia de los actos propios del Contador Público Autorizado referentes a los nombramientos profesionales, en donde se mencionará las disposiciones del Código de Ética del IFAC (2018), así como también de la NIA (Normas Internacionales de Auditoría) 220 que hacen referencia al tema.

Esta última normativa se traerá como referencia dado a las recientes modificaciones de la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021 aprobada en la República de Panamá, en donde detalla en su artículo N°2 que son actos propios del ejercicio del Contador Público Autorizado la auditoría externa, el dictamen o refrendo de los estados financieros, contraloría, auditoría interna, tesorería y presupuesto.

Cuando un compromiso es aceptado, ya sea de un nuevo cliente o cambios en un encargo, por un Contador Público Autorizado podrían originarse diversas amenazas en relación con el cumplimiento de uno o varios principios fundamentales.

Seguidamente se detallarán tres (3) amenazas y sus respectivas salvaguardas, entendiéndose por salvaguarda según la RAE (Real Academia Española) como “Custodia, amparo, garantía”.

### **Amenazas**

Los factores que pueden originar amenazas relacionadas a la aceptación de clientes y encargos incluyen la participación del cliente en actividades ilegales, la deshonestidad, prácticas de información cuestionables u otro comportamiento poco ético.

### **Salvuardas**

La aplicación de salvuardas de acuerdo con el Código de Ética del IFAC (2018) son las siguientes: tener un adecuado conocimiento de la naturaleza de los negocios del cliente, la complejidad de sus operaciones, los requerimientos del encargo y el propósito, la naturaleza y el alcance del trabajo a realizar.

De acuerdo con la NIA 220 indica en su párrafo A49 “que la firma de auditoría establecerá los objetivos de calidad que abordan la aceptación y continuación de la relación con los clientes y encargos específicos”, de igual manera en su párrafo A52 detalla que, “si el socio del encargo está involucrado directamente a lo largo de todo el proceso de aceptación y continuidad de la firma, estará al tanto de la información obtenida para alcanzar conclusiones pertinentes”.

### **Amenazas**

Otra de los factores que pudiese generar una amenaza es la existencia de políticas y procedimientos de control de calidad diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que los encargos se aceptan únicamente cuando se pueden realizar de modo competente, tanto con el recurso humano como los plazos y el conocimiento al sector objeto de análisis.

### **Salvuardas**

Por lo que la salvaguarda para hacer frente a una amenaza de este tipo, según el Código de Ética del IFAC (2018) incluyen: “asignar suficiente personal al encargo con las competencias necesarias, establecer un acuerdo sobre plazos realistas para la ejecución del encargo y utilizar expertos cuando sea necesario”.

Como puede observarse la aceptación de un nuevo cliente o encargo denota un alto grado de responsabilidad hacia el Contador Público Autorizado que son inherentes a su desempeño profesional al generarse amenazas que podrían traer consecuencias

graves como ser amonestado, multado o excluido por las autoridades supervisoras, informar incumplimientos a la Gerencia o a los integrantes del gobierno corporativo, retirar informes emitidos, renunciar al compromiso entre otros.

De igual forma la NIA 220 hace referencia a este punto señalando que el socio del encargo determinará que se asignen o pongan a disposición del equipo del encargo recursos suficientes y adecuados para realizar el encargo de forma oportuna, tomando en cuenta la naturaleza y las circunstancias del encargo de auditoría, las políticas o procedimientos de la firma y cualquier cambio que pueda surgir durante el encargo (Ref.: apartados A59-A73-A74, A-79). Destaca, además, que el socio del encargo determinará que el equipo del encargo, así, como cualquier experto externo auditor y los auditores internos que proporcionen asistencia directa, que no forman parte del equipo del encargo, reúnen, en su conjunto, la competencia y la capacidad adecuada, incluyendo tiempo suficiente, para realizar el encargo de auditoría. (Ref.: Apartados A62, A71-A74).

Es importante mencionar en este punto, que de acuerdo con la nueva y modificada ley 280 del 30 de diciembre de 2021, se hace mención en su artículo N°6 que “la profesión de Contador Público Autorizado sólo podrá ser ejercida por la persona natural que haya obtenido previamente su idoneidad”, así como también dispone en su artículo N°4 un párrafo transitorio que indica que “ quienes estén ejerciendo dichas posiciones sin poseer la idoneidad de contador público autorizado tendrán un periodo de tres años para obtener la idoneidad “a partir de la promulgación de esta ley.

### ***Amenazas***

Por último, pero no menos importante, otro de los factores que es relevante al evaluar el nivel de amenaza es si en las ofertas se indica que, antes de aceptar el encargo se solicitará contactar al profesional de la contabilidad actual o predecesor.

### ***Salvaguardas***

Según el Código de Ética en mención los ejemplos de actuaciones que podrían ser salvaguardas para hacer frente a esa amenaza de interés propio incluyen: solicitar al profesional de la contabilidad actual o predecesor que proporcione cualquier información de la que disponga que, en su opinión, deba conocer el profesional de la contabilidad propuesto antes de tomar una decisión sobre la aceptación del encargo.

Igualmente, la NIA 220 detalla en su párrafo A55 que las leyes, las regulaciones o los requerimientos de ética aplicables pueden requerir que el auditor sucesor solicite, antes de aceptar el encargo de auditoría, que el auditor predecesor proporcione la información conocida con respecto a cualquier hecho o circunstancia que, a juicio del auditor predecesor, el auditor debe reconocer antes de decidir si acepta el encargo.

En algunas circunstancias, el auditor predecesor puede estar obligado, si lo solicita el auditor sucesor propuesto, a proporcionarle información relativa a incumplimientos identificados o a la existencia de indicio de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Como vemos, el contacto con el predecesor anterior brinda al profesional de la contabilidad propuesto la oportunidad de indagar si existen motivos por los cuales no se debería aceptar el nombramiento de auditoría.

Todo profesional de la contabilidad, en su actuación, está obligado a observar las normas de ética, así lo destaca el autor (Castillo, Código de Ética, 2021) señalando que “Como profesionales, muchas veces damos por sentado el cumplimiento de las reglas del Código de Ética sin preocuparnos por asignarle la debida prioridad, la cual, sin embargo, es primaria”

El cumplimiento del Código de Ética reviste, por lo tanto, mayor o igual importancia que el cumplimiento de los otros estándares profesionales.

## **6. Conclusiones**

Como parte de las conclusiones o afirmaciones de este artículo se destaca: El hecho que al dejar establecido en la Ley 280, como una segunda opción de aplicación el uso del Código de Ética del IFAC, independientemente de manera transitoria, le permite a los profesionales de la Contabilidad en la República Panameña, ampararse en las normativas actualizadas sobre la Ética, y que pese a que el Código de Ética del año 1984 no ha sido completamente desestimado por la ley, hasta que se genere uno nuevo, desde esa época hasta el 15 de julio 2022, el mundo y la tecnología ha avanzado, la profesión sigue enfrentado nuevos retos en cuanto a su actividad profesional y los entes reguladores Internacionales de Contabilidad y Auditoría toman en consideración las disposiciones Éticas que se establecen el Código de Ética del IFAC.

El profesional que no cumpla, por desconocimiento, los requerimientos establecidos dentro de la ley 280 o se niegue a cumplir la normatividad del Código de Ética del IFAC (2018) aumenta el riesgo de cometer falta Ética en el ejercicio de la profesión contable.

La aceptación de un encargo representa sin duda una responsabilidad para el Contador Público Autorizado, el cual para tratar de eliminar o mitigar a un nivel aceptable las amenazas inherentes a la profesión en relación con el cumplimiento de los principios fundamentales, es de suma importancia el contar con el conocimiento de las guías a las que hace referencia el Código de Ética del IFAC (2018), el cual denotará el reconocimiento de la profesión hacia su responsabilidad con el interés público.

Según la ley 280 del 30 de diciembre de 2021, en su artículo N°14 señala que “son de observancia obligatoria para los contadores públicos autorizados y con idoneidad acreditada las disposiciones del Código de Ética del IFAC (2018)”, es por lo que se insta a todos los estudiantes y profesionales de la Contabilidad a mantenerse actualizado en lo que al Código de Ética se refiere. En el caso de los estudiantes no sólo tratarlo como parte de una materia sino más bien como una herramienta profesional y apearse al cumplimiento de las normas de conducta que se esperan sean cumplidas como futuros profesionales de la contabilidad.

### Referencias Bibliográficas

Castillo, H. (2021, marzo 15). *colegiopcpanama.org*. Recuperado el julio 6, 2022, de <https://colegiopcpanama.org/articulos/sala-de-expresidentes/item/71-codigo-de-etica#:~:text=Los%20insto%20a,para%20el%20CPA>

Española, R. A. (s.f.). *Rae.es*. Obtenido de <https://www.rae.es/drae2001/corrupci%C3%B3n>

GO. (1984, 4 JUNIO). Oas. (M. D. INDUSTRIAS, Productor) Recuperado el JULIO 6, 2022, de [http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3\\_pan\\_etica.pdf](http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_pan_etica.pdf)

- GOD. (2021, diciembre 30). Recuperado el julio 2022, de GACETA OFICIAL DIGITAL: [https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29445\\_E/GacetaNo\\_29445e\\_20211230.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29445_E/GacetaNo_29445e_20211230.pdf)
- Guillen Araúz, R. (2022, julio 3). El CPA en Panamá y la nueva ley que rige la profesión. *Opinión/ Código de Ética*. Panamá, Panamá. Recuperado el julio 24, 24, de <https://www.prensa.com/opinion/el-cpa-en-panama-y-la-nueva-ley-que-rige-la-profesion/>
- Guillen, R. (2018, 12 27). *laestrella.com.pa*. Recuperado el 10, de <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/181227/cpa-dos-publico-contador-autorizado>
- IESBA. (2018, abril). Recuperado el 07 2022, de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Final-Pronouncement-The-Restructured-Code-ES.pdf>
- IESBA. (2021, octubre 21). *ethicsboard.org*. (Federación Internacional de Contadores (IFAC)) Recuperado el julio 10, 2022, de <https://www.ethicsboard.org/publications/2021-handbook-international-code-ethics-professional-accountants>
- Internacional, S. d. (2022, Enero 25). *Transparency International*. Obtenido de <https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>
- Panamá, F. (2022, Febrero). *Foco Panamá*. Obtenido de <https://focopanama.com/que-es-el-caso-blue-apple/>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (s.f.). *Diccionario de la lengua española, 23.ª ed.*, [versión 23.5 en línea]. Recuperado el 07 26, 2022, de : <<https://dle.rae.es>>
- telesurtv. (2019, mayo). *telesurtv*. Obtenido de <https://www.telesurtv.net/news/panama-corruption-panama-papers-odrebrecht-martinelli-20190502-0006.html>



## Gestión financiera para optimizar las alternativas de inversión en las empresas de servicios del sector petrolero

### Financial management to optimize investment alternatives in service companies in the oil sector

*JESÚS RAMÍREZ<sup>1</sup>, MARIANA PUCHE<sup>2</sup>, BLANCA GONZÁLEZ<sup>3</sup>*

<sup>1</sup>Universidad del Zulia. Licenciatura en Contaduría Pública. Maracaibo. Venezuela. <https://orcid.org/0000-0002-5402-8573>; [jesusramirez94@gmail.com](mailto:jesusramirez94@gmail.com)

<sup>2</sup>Universidad del Zulia. Licenciatura en Contabilidad. Maracaibo. Venezuela. <https://orcid.org/0000-0002-9428-8978>; [marianapuche18@gmail.com](mailto:marianapuche18@gmail.com)

<sup>3</sup>Universidad del Zulia, Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín. Doctorado en Ciencias Sociales. Mención: Gerencia. Maracaibo. Venezuela. <https://orcid.org/0000-0002-9631-2118>; [puchegonz@gmail.com](mailto:puchegonz@gmail.com)

Panamá. Fecha de Recepción: 10/07/2022

Fecha de Aceptación: 08/08/2022

#### Resumen

Esta investigación tuvo como propósito analizar la gestión financiera para optimizar los recursos en las empresas de servicios del sector petrolero, con el objeto de estudiar la función financiera de estas organizaciones, a través del análisis de las alternativas de inversión que actualmente están poniéndose en práctica en estas empresas. La misma está sustentado por los autores Meigs y col. (2005), Brigham, E., y Houstom, J., (2008). Pascale (2009), Santandreu y Santandreu (2000), entre otros. La investigación es de tipo descriptiva, con diseño no experimental, transeccional descriptivo y de campo. La población estuvo conformada por las empresas del sector con más de 5 años en el mercado ubicados en el estado Zulia. Se encuestaron a los informantes de la gestión financiera de estas empresas, obteniéndose como resultados debilidades en los indicadores, activos financieros, fijos o reales, y activos intangibles. Asimismo, se recomienda hacer un estudio para ver la posibilidad de que la empresa invierta en instrumento de renta fija con la finalidad de generar ingresos extras. Tomar en consideración invertir en activos reales, sin dejar a un lado las amenazas del entorno. A su vez, considerar la oportunidad de invertir recursos en el registro de su marca de fábrica e invertir en el desarrollo de su plusvalía para mejorar su competitividad en el mercado.

**Palabras clave:** Gestión financiera, alternativas de inversión, empresas de servicios, sector petrolero, activos.

#### Abstract

The purpose of this research was to analyze financial management to optimize resources in service companies in the oil sector, in order to study the financial function of these organizations, through the analysis of investment alternatives that are currently being put into practice in These companies. It is supported by the authors Meigs et al. (2005), Brigham, E., & Houston, J., (2008). Pascale (2009), Santandreu and Santandreu (2000), among others. The research is descriptive, with a non-experimental, descriptive transactional and field design. The population was made up of companies in the sector with more than 5 years in the market located in Zulia state. The informants of the financial management of these companies were surveyed, obtaining as results weaknesses in the indicators, financial assets, fixed or real, and intangible assets. Likewise, it is recommended to carry out a study to see the possibility that the company invests in a fixed income instrument in order to generate extra income. Take into consideration investing in real assets, without leaving aside the threats of the environment. In turn, consider the opportunity to invest resources in the registration of your trademark and invest in the development of your goodwill to improve your competitiveness in the market.

**Keywords:** Financial management, investment alternatives, service companies, oil sector, assets.

## 1. Introducción

Actualmente se vive en un escenario altamente veloz, cambiante y complejo, por lo que hoy en día las empresas enfrentan mayores retos. Las cuales deben tener como propósito el buen manejo de la gestión financiera, que les permita generar valor. Los responsables de dicha gestión requieren comprender la realidad que pretenden modificar, direccionando acciones y recursos a través de una toma racional de decisiones, que a su vez permita garantizar los recursos necesarios para apoyar las operaciones de la empresa y en todo caso crear ventajas competitivas.

En este sentido, estas empresas tienen el compromiso de definir estrategias financieras claras que conlleven al logro de las metas propuestas, uno de los elementos que le da valor a estas estrategias son las actividades de financiamiento. Cabe destacar, que la gestión financiera tiene como propósito el uso eficiente de los recursos organizacionales a fin de apoyar los procesos operativos de las organizaciones, su crecimiento y la generación de beneficios a sus inversionistas.

En este orden de ideas, de acuerdo con Pascale (2009), una de las actividades primordiales del responsable de la gestión financiera es la utilización óptima de los fondos disponibles para alcanzar los objetivos planteados, lo cual comprende asignar y desplazar los recursos en el tiempo en un entorno cada día más complejo y dinámico. Por ende, toda empresa para poder realizar sus actividades requiere de recursos financieros, ya sea para desarrollar sus funciones actuales o ampliarlas, así como el inicio de nuevos proyectos que impliquen inversión.

La falta de liquidez en las empresas hace que recurran a las fuentes de financiamiento, que les permita hacerse de dinero para enfrentar sus gastos presentes, ampliar sus instalaciones, comprar activos, iniciar nuevos proyectos, entre otros. Por consiguiente, estas estrategias es la manera de como una empresa puede allegarse a fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y permanencia en el mercado.

En efecto, las organizaciones a nivel mundial, están expuestas a una serie de eventos, condiciones o fuerzas del ambiente en el que se desenvuelven y que en momentos determinados pueden representar oportunidades o amenazas a sus operaciones, cuyo impacto estará determinado por las potencialidades y recursos de la empresa para afrontar o aprovechar tales eventualidades.

En el caso venezolano, uno de los elementos más constantes del entorno es la incertidumbre, pues no se cuenta con información válida y confiable del comportamiento de las principales variables económicas y por otra parte, los cambios en las regulaciones del estado que afectan las operaciones empresariales, hacen que el entorno sea más incierto y complejo, lo cual hace mas perentorio para las empresas contar con una gestión financiera proactiva, capaz de tomar decisiones en ambientes inciertos y riesgosos.

Ahora bien, considerando la conmoción en la producción de petróleo para estabilizar el precio del barril del mismo, las empresas que prestan servicios a este sector deberán afrontar una disminución en sus ingresos, lo cual aunado a la devaluación de la moneda frente al dólar estadounidense, que restringe la adquisición de insumos para el mantenimiento, repotenciación y compra de equipos, plantea un escenario complicado a dichas empresas.

Como es lógico suponer, al disminuir la demanda de sus servicios, las empresas necesitan evaluar sus condiciones financieras, a fin de detectar la vulnerabilidad con el propósito de desarrollar acciones para fortalecer las áreas débiles y aprovechar las oportunidades que pudieran presentarse. Al observar la situación actual en las empresas que prestan servicios al sector petrolero en el estado Zulia se puede señalar que los ingresos operativos han disminuido de manera sustancial y que además el plazo de

recuperación es cada vez más elevado, la mayoría sobrepasa 170 días, lo cual incide negativamente en el ciclo financiero de las empresas, obligándolas a invertir cada vez más en los requerimientos de activos circulantes.

Estos requerimientos, son financiados prácticamente por las empresas, pues los proveedores que constituyen una fuente de financiamiento espontáneo y sin costo, han disminuido significativamente los plazos, máximo otorgan 15 días para el pago y la gran mayoría no otorga crédito. Esto ha llevado a utilizar diferentes alternativas de financiamiento, con el consecuente incremento en los costos de financiamiento que aunado al aumento en los niveles de inversión en circulante, han contribuido con la disminución de la rentabilidad.

Asimismo, al tratarse de pequeñas y medianas empresas, las posibilidades de financiamiento son más restringidas y en ocasiones recurren al financiamiento informal a corto plazo, donde los costos son más elevados y la presión financiera mucho mayor, incrementando con ello el riesgo financiero. Por otra parte, las oportunidades de inversión se han visto disminuidas por la caída de sus ingresos ordinarios y limitaciones de financiamiento, dificultando aún más la oportunidad de generar otros ingresos, es decir, aprovechar alternativas de inversión fuera del giro de sus operaciones.

En este contexto, se presenta una situación desfavorable para las empresas que le prestan servicio a la industria petrolera en el estado Zulia, pues al restringirse sus ingresos ordinarios, recurren a financiamiento externo para cubrir sus requerimientos de fondos, limitando sus oportunidades de invertir en otras alternativas que le generen ingresos adicionales que compensen la disminución de sus ingresos operativos. De continuar estas condiciones se pueden presentar problemas de solvencia que pueden conducir al cierre definitivo de operaciones de estas empresas.

Se requiere entonces, realizar una revisión de la gestión financiera para optimizar los recursos en las empresas de servicios del sector petrolero, a través del análisis de las alternativas de inversión que actualmente están poniéndose en práctica en estas empresas. De tal manera, que pueda determinarse el curso de acción a seguir en estas empresas del estado Zulia, con la finalidad de aportar información científica, que sirva para ofrecer recomendaciones que puedan ser utilizadas en cualquier sector.

## 2. Fundamentación teórica

### ***Alternativas de inversión***

En lo que respecta a Ortiz (2005), plantea que uno de los campos más álgidos atendidos por la gestión financiera concierne a la inversión de recursos escasos y costosos, donde las decisiones con respecto a ello pueden estimular la competitividad empresarial, alentar el posicionamiento comercial, satisfacer los intereses de los inversionistas y apoyar la liquidez.

En este orden de ideas, existen algunos elementos que deben considerarse en las decisiones de inversión, tales como: La existencia de un sujeto que invierte y un objeto en el que recae la decisión de invertir; Un costo por la satisfacción o privación inmediata y cierta de los bienes a los que renuncia (la pérdida de utilidad para el individuo o la empresa), y la esperanza de obtener en el futuro una contrapartida mayor (la utilidad esperada en el caso del individuo o el ingreso expresado en unidad monetaria en el caso de la empresa).

En concordancia con lo anterior, Santandreu y Santandreu (2000), clasifican las inversiones tomando en cuenta la naturaleza de los activos en: financieros, reales e intangibles.

### ***Activos financieros***

Según Bodie y col. (2004), describen los activos financieros como papeles o anotaciones informáticas que no contribuyen directamente a la capacidad de producción de la economía, es decir, son derechos sobre ingresos generados por los activos reales (o activos sobre ingresos del gobierno). Estos autores, explican que cuando las empresas deciden invertir, pueden colocar su patrimonio en activos financieros mediante la compra de varios valores, y estos al ser adquiridos por los inversionistas, las empresas utilizan este dinero para comprar activos reales tales como fábricas, equipos, tecnología o existencias.

De esta forma, la rentabilidad sobre valores procede finalmente de los ingresos generados por los bienes reales que fueron financiados por la emisión de aquellos valores. Asimismo, realizan la clasificación de estos en tres grandes distinciones:

Los valores de renta fija, los cuales prometen un flujo fijo de ingresos durante un periodo determinado de tiempo, o bien un flujo de ingresos que está determinado por una formula especifica. Sin embargo, tienen una enorme variedad de vencimientos y disposiciones de pagos, es decir, los valores de renta fija, a corto plazo, muy liquidas y generalmente tiene poco riesgo como por ejemplo los bonos del tesoro o los certificados bancarios de depósito; y los valores de renta fija a largo plazo tales como las obligaciones del tesoro y obligaciones emitidas por las agencias federales, el estado y los municipios locales y las corporaciones.

Los valores de renta variable, o también conocidas como obligaciones a tipo de interés flotante los cuales prometen pagos que dependen de los tipos de interés actual, y están representadas por una acción en propiedad de una empresa. Este tipo de inversiones tienden a ser más arriesgadas, ya que no se les promete ningún pago en particular; es decir, reciben los dividendos que pueda pagar la compañía y tienen una titularidad prorrateada de los activos reales de la empresa.

Los instrumentos derivados, como las opciones y contratos de futuros, proporcionan rentas que están determinadas por los precios de otros activos, como los bonos o los precios de las acciones.

Por otro lado, Weston y Copeland (1995), en concordancia con Krumang y Wells (2007) y, Van Horne (2003), señalan entre los activos financieros más utilizados los siguientes:

Acciones, o también conocidos como título representativo de la parte proporcional en que el titular participa en la Sociedad de Capital (anónimas o en comandita por acciones), y, título representativo de las partes alícuotas en que ha sido dividido, para facilitar la suscripción, el capital social de una compañía. Estas pueden ser comunes o preferentes en series distintas a su valor nominal o por el contenido de sus derechos, e igualmente constituyen a su poseedor en proporción con el monto de las acciones suscritas, en propietario y socio capitalista de la misma.

Acción común, son aquellas que le otorgan el derecho a voz y voto, así como a percibir dividendos cuando la empresa registre utilidades después de las acciones preferentes.

Acción preferente, o también conocidas como “de voto limitado”, ya que la participación de sus tenedores en las asambleas, como su palabra lo dice, es limitado. En caso de liquidación, estas acciones tienen preferencia por encima de las comunes y derecho a pago de dividendos por encima de ellas. La tasa de dividendos de estas acciones se fijan en el momento de su emisión, y estas pueden ser fijas o variables.

Acciones preferentes convertibles, las que inicialmente son preferentes pero tienen opción de ser cajeadas posteriormente por otro tipo de valor de títulos, generalmente por acciones comunes.

Obligaciones a largo plazo, son instrumentos de deuda con un plazo de tres (03) a quince (15) años y cuentan con diferentes modalidades de acuerdo con la garantía de pago; es decir, son aquellos títulos de crédito que representan la participación individual de los tenedores de crédito colectivo a cargo de una sociedad anónima. Los rendimientos fijados son superiores a los de los títulos gubernamentales o bancarios, pagadores por corte de cupón y pueden clasificarse de la siguiente manera:

Capitalizables, el pago de sus rendimientos se acumula al valor nominal del título y se liquidan al vencimiento de su valor capitalizado.

Convertibles, aquellos que pueden ser canjeados por acciones de la empresa emisora.

Fiduciarias, su garantía constituye mediante los bienes dados en fideicomiso de garantía por el emisor, a una institución fiduciaria. Por sus características, el contrato de fideicomiso de garantía debe ser revocable.

Hipotecarias, son aquellas donde su garantía esta constituidas por bienes inmuebles y se deposita ante el representante común de los obligacionistas, a fin de que antes del incumplimiento de alguno de los compromisos del emisor, pueda disponerse de los bienes en garantía.

Indizadas, donde los pagos de los intereses están ligados al comportamiento de otro valor de referencia, como podrían ser el rendimiento de los títulos gubernamentales.

Quirografarias, la cual se caracterizan porque su aval es solamente el prestigio de la persona que las emite.

Subordinadas convertibles, son emitidos fundamentalmente por instituciones bancarias y cuentan con preferencia en caso de quiebra para cubrir sus gastos y amortizaciones,

siendo su ventaja el vencimiento ya que son intercambiadas por acciones de la entidad emisora, a un precio pactado desde el momento de su emisión.

Los bonos, son títulos cuyo emisor tiene la obligación de cancelar al poseedor un monto del principal y los intereses en los casos que estos existen. Pueden ser emitidos por organismos públicos o privados y debe estipular su vencimiento, el cual, generalmente es de un año; el monto a rembolsar vencido el plazo, las amortizaciones totales o parciales, los intereses periódicos según el tipo y otras obligaciones del emisor.

Es importante destacar, que los bonos son instrumentos que incluyen varias modalidades en función de su precio de colocación, garantía, emisor, entre otros; y se emiten generalmente para financiar proyectos o compromisos a corto plazo, difiriendo de esta forma las obligaciones contractuales de la empresa. Estos autores mencionan que existen dos tipos de bonos:

Bonos de deuda privada, son emitidos por empresas del sector privado, en las que el gobierno nacional no cuenta con una posición dominante o mayoritaria. La colocación de estos bonos permite a las sociedades emisoras obtener financiamiento a largo plazo, a tasas de interés competitivas y eventualmente en grandes montos.

Bonos de deuda pública, son emitidos por entidades de gobierno nacional o aquellas en las cuales su participación supera el 51%, los cuales pueden ser de deuda pública interna y externa, con el fin de obtener recursos para financiar sus actividades.

Cabe resaltar, que cuando se invierte en un bono para mantenerlo hasta su vencimiento, la rentabilidad nominal equivale a los intereses que se comprometió a pagar el emisor; si bien en este caso se conoce cuál será la ganancia futura, es importante evaluar la posibilidad, aunque mínima, de que el emisor incumpla dicho pago.

### ***Activos fijos o reales***

Según los planteamientos de los autores Bodie y col. (2004), los describen como aquellos bienes materiales de una sociedad que se utilizan por la capacidad de producción de su economía; es decir, por los bienes y servicios que pueden crear sus miembros.

Para Ortiz (2006), las alternativas de inversiones reales son aquellas que orientan los excedentes de liquidez o los recursos monetarios suministrados por quienes



movilizan el capital y, pueden materializarse en la creación de nuevas empresas, en proyectos que converjan a la actualización tecnológica por obsolescencia o en planes justificados por el interés de ampliar la gama de productos y servicios, con la calidad de estimular la competitividad empresarial, alentar el posicionamiento comercial y satisfacer los intereses de los inversionistas, minimizando los riesgos asociados a los planes de negocio.

Por otro lado, Marín y Rubio (2010), exponen sobre las inversiones como las erogaciones o flujos negativos que ocurren al comienzo de la vida económica de un proyecto y representan desembolsos de efectivo para la adquisición de activos de capital, tales como terrenos, edificios, maquinarias, equipos, entre otros, los cuales al originarse se convierten en un activo físico de larga duración.

De lo anterior, se evidencia la necesidad de crear un marco de referencia y criterios de evaluación que beneficien de forma asertiva la selección de las alternativas de inversión reales, ya que de ellas depende el éxito del rumbo o dirección del plan de acción proyectado y sus resultados, el cual debe tener un estricto cumplimiento de sus directrices bien sean estos de expansión, mantenimiento o actualización tecnológica, con el fin de brindar mejores productos y servicios a los clientes, alentando al posicionamiento comercial, satisfaciendo los intereses de los inversionistas y minimizando los riesgos asociados a dicho plan.

Para Ortíz (2006), las inversiones productivas o reales están constituidas por todas las iniciativas que plantean el empleo de recursos financieros en planes que comulgan con la en vocación del negocio. Sin importar la naturaleza de las iniciativas, éstas deberán guardar relación con el tipo de estrategia seleccionada por la organización; en el caso de adaptar estrategias concernientes a la diferenciación, las estrategias de inversión pueden girar alrededor de proyectos inherentes a la ampliación o la sustitución de bienes técnicos, a la investigación o al desarrollo de nuevos productos.

En este sentido Mazón (2003), indica que las decisiones de inversión productivas deben ser bien analizadas por la empresa dado que comprometen la situación de la organización durante periodos largos de tiempo. Dentro de las estrategias productivas se mencionan las siguientes:

Inversiones en activos fijos: Mazón (2003), opina que esta estrategia estará condicionada por el volumen de actividad que la empresa prevea o proyecte en un periodo determinado; puesto que si el volumen de ventas va en aumento será necesario disponer de elementos materiales adicionales tales como: vehículos, maquinarias, terrenos, entre otros; que garanticen la producción en el caso de productos, mejore la prestación del servicio, y por ende cubran las necesidades de los clientes o mercado.

- Ampliación de las instalaciones: cuando la organización ha logrado un desempeño eficiente en el mercado y ha logrado penetrar en nuevos mercados, la oportunidad de inversión en nuevas instalaciones se hace presente.
- Ampliación de la gama de servicios y productos ofrecidos: este tipo de inversión busca ampliar los volúmenes de ventas motivando las compras por parte de la clientela actual y la captación de nuevos mercados o consumidores.

Para ello, la organización puede alcanzar este objetivo mediante tres formas: en primer lugar, buscar mayor participación de mercado mediante la ampliación del volumen de negocios acudiendo a un mayor esfuerzo de comercialización; en segundo lugar; la entidad puede realizar actividades concernientes al mejoramiento de los productos a través de modificaciones en sus empaques, tamaño, usos del producto y el contenido. Y por último, el diseño o creación de nuevos bienes y servicios, lo cual requiere de una gran planificación y evaluación que involucra un análisis del entorno actual así como del mercado al cual van dirigidos dichos productos y servicios.

Los activos reales pueden agruparse de la siguiente manera:

Terrenos, para Hernández y col. (2005), representan propiedad de la empresa a su valor histórico original. Asimismo, Kennedy (2004), explica que estos son utilizados comúnmente en el aumento o disminución de terrenos que ha tenido un negocio; si bien es cierto que los terrenos y los edificios que se construyen sobre ellos son inseparables, físicamente hablando, se recomienda dar apertura a una cuenta contable para cada partida, debido a que los edificios se deprecian y sufren deterioro, cosa que no ocurre lo mismo con los terrenos. Bajo el mismo criterio Meigs y col. (2005), afirman que los

terrenos son el único activo real no sujeto a depreciación, teniendo un término ilimitado de existencia.

En concordancia con lo expuesto por los autores, se concluye que los terrenos en la mayoría de los casos son propiedad de la empresa, compuesto por su costo de adquisición histórico, siendo este de carácter invaluable porque aumenta su valor por los efectos de la inflación y su mejor característica es que posee una vida útil ilimitada ya que no es depreciable.

Edificios, según Hernández y col. (2005), están compuestos por su costo de adquisición o de construcción y por lo general representan montos importantes en el ámbito de los estados financieros. Por su parte Meigs y col. (2005), establecen que las reparaciones mayores realizadas antes de darle utilidad al edificio incrementan el costo de adquisición de este.

En este orden de ideas, Kennedy (2004), expone que el edificio es utilizado por un negocio para realizar sus operaciones, puede ser una tienda, bodega, almacén o fábrica, cualquiera que sea el uso que se le dé, y generalmente la cuenta maneja el registro de los aumentos y disminuciones de los inmuebles en conjunto.

Se observa que las definiciones enunciados por los autores son semejantes, planteando que el costo del edificio está compuesto por su costo de adquisición más el de las reparaciones hechas antes de su puesta en funcionamiento. De igual forma indican, que representan montos importantes en los estados financieros de la empresa.

Plantas, maquinaria y equipos, según Kennedy (2004), representan el valor en conjunto de maquinarias y equipos de producción. Meigs y col. (2005), señalan estos activos de larga vida, adquiridos para ser utilizados en las operaciones del negocio y no para la venta a sus clientes. Asimismo Guajardo (2004), afirma que son bienes tangibles que tienen como objetivo la producción de artículos para la venta o uso de la misma; es decir, este tipo de bienes son adquiridos o construidos con el propósito de ser explotados en la operatividad de la organización. Al resumir lo expuesto, la planta, maquinarias y equipos son activos claves para las operaciones productivas del negocio, su finalidad es la generación de renta.

Mobiliario, para Catacora (2009), está compuesto por todos aquellos muebles propiedad de la empresa y a su vez son utilizados en áreas de producción o servicios propios de esta. Por otra parte Guajardo (2004), indica que son activos fijos cuya finalidad es su uso y usufructo en beneficio de la entidad, los cuales se deprecian a lo largo de su vida útil.

### ***Activos Intangibles***

Para los autores Brigham y Houstom (2008), definen los activos intangibles como activos no físicos, como las patentes, los derechos de autor, marcas registradas y plusvalías, definición que asume Garay y González (2005) quienes explican que forman parte de los activos fijos, de característica inmaterial, ya que no existen en términos físicos pero tienen un gran valor, señalando de igual forma los conocimientos técnicos y los recursos humanos expertos como parte de ellos.

De igual manera, Emery et. al., (2000), consideran los activos intangibles como mucho más variables, ya que pueden ser muy valiosos o no tener ningún valor, ya que tienen a ser únicos y a tener poca liquidez. Por tal razón, es muy probable que el valor del mercado actual de un activo intangible difiera en su valor en libros y son mostrados al final del balance general.

Para este estudio, se entiende que las alternativas de inversión representan la consideración de diversas alternativas las cuales conducen a colocar el dinero de la empresa para producir una mayor rentabilidad, que en posición ociosa, y que en ocasiones dichas inversiones pueden representar un riesgo, el cual debe ser evaluado para verificar la dolencia que demuestra la empresa hacia el mismo.

En resumen a lo anterior, se observa que el proceso de transformación que genera nuevo valor a la empresa, son todos aquellos activos intangibles que se refieren a las competencias personales, operativas e intelectuales y no el precio de los insumos los que contribuyen a crear beneficios; es decir, que parte de estos activos se crean a partir del proceso productivo en el cual confluyen habilidades y conocimientos para transformar los insumos en bienes y servicios que satisfagan las necesidades del consumidor.

### 3. Metodología

El objetivo de esta investigación fue analizar la gestión financiera para optimizar los recursos en las empresas de servicios del sector petrolero La misma se define como descriptiva. Se trata de un diseño de campo, el diseño de esta investigación es no experimental, ya que no se manipula la variable objeto de estudio.

Así mismo y prosiguiendo con los detalles del diseño, los datos serán recogidos en un solo momento, coincidiendo esto con lo señalado por los autores citados con el diseño transeccional, pues la variable será medida una vez sin hacer seguimiento de la evolución de la misma.

En el caso del presente estudio, la población estuvo referida a las empresas prestadoras de servicios en la industria petrolera del estado Zulia, específicamente las ubicadas en el municipio San Francisco y Costa Oriental de lago que al menos tengan cinco años de operaciones para observar la gestión financiera.

En atención a esto, la población estuvo constituida por las organizaciones que se detallan en la tabla 1, siendo los informantes los responsables de la gestión financiera:

**Tabla1**  
Distribución de la población e informantes

Organización	Numero de Informantes
Atrellus de Venezuela S.A	1
América &T Construcciones C.A	1
Industrias y Maquinarias Bertoni, C.A.	1
PH Services, S.A	1
Servintsa Comercial	1
Aconcagua Services and camp equipments C.A	1
Total informantes	6

**Fuente:** Ramírez, Puche, González (2021)

En este sentido, puede decirse que la selección de informantes se clasifica como intencional, pues se incluyó a los responsables de la gestión financiera, por considerarse que manejan el conocimiento sobre el proceso financiero, en este caso debido al número de sujetos, se consultó a la totalidad de los informantes denominando este procedimiento censo (Parra, 2003).

#### 4. Análisis de los resultados

A continuación, se presenta el análisis de los resultados donde se presentaron los valores recogidos para los indicadores: Activos financieros, activos fijos o reales, y activos intangibles, como sigue:

**Tabla 2**  
**Estadística para las alternativas de inversión**

Indicadores	Alternativas				Media Aritmética	
	SIE	CSI	CNU	NUN	$\bar{x}$	Categoría
	%	%	%	%		
Activos financieros	16,7	25,0	41,7	16,7	2,42	No adecuada
Activos fijos o reales	8,3	25,0	50,0	16,7	2,25	No adecuada
Activos intangibles	8,3	33,3	58,3	0,0	2,50	No adecuada
<b>Promedio Dimensión</b>	<b>11,1</b>	<b>27,8</b>	<b>50,0</b>	<b>11,1</b>	<b>2,39</b>	<b>No adecuada</b>

**Fuente:** Ramírez, Puche, González (2021)

Se recogen, en la tabla 2, los valores porcentuales alcanzados para el indicador activos financieros y se observa que los participantes decidieron seleccionar con 41,7% a la alternativa casi nunca la empresa ha invertido en instrumentos de renta fija con la finalidad de generar ingresos extras; 25,0% prefirió la respuesta casi siempre la empresa considera los instrumentos de renta variable como alternativa o fuente de inversión a futuro; y coincidieron dos grupos con 16,7% para las respuestas siempre o nunca. De acuerdo al valor 2,42 logrado para la media aritmética le corresponde la categoría no adecuada.

Continuando con el tema, en el caso del indicador activos fijos o reales, los encuestados respondieron mediante 50,0% que casi nunca la empresa invierte en activos reales tomando en cuenta las amenazas del entorno; 25,0% expusieron que casi siempre la inversión en activos reales, puede verse influenciada por efectos de la demanda y la oferta del mercado; 16,7% prefirieron la opción nunca; y 8,3% se inclinaron hacia siempre. El valor de la media aritmética (2,25) lo cataloga como no adecuada.

En lo que se refiere al indicador activos, quienes fueron encuestados contestaron con 58,3% que casi nunca la empresa considera oportuno invertir recursos en el registro

de su marca de fábrica; 33,3% declararon que casi siempre la empresa actualmente invierte en el desarrollo de su plusvalía para mejorar su competitividad en el mercado; y 8,3% prefirieron a siempre. Para la opción nunca no se obtuvo respuestas; esto generó un valor de 2,50 para la media aritmética, que la ubica en la categoría no adecuada.

Respecto al objetivo alternativas de inversión, se alcanzaron promedios porcentuales que se acumularon mayoritariamente, con 50,0%, en la alternativa casi nunca; 27,8% se dirigió hacia casi siempre, y se logró una coincidencia con 11,1% en las opciones siempre o nunca. Según el valor alcanzado para la media aritmética (2,39) se interpreta que en las empresas prestadoras de servicios en la industria petrolera del estado Zulia, se describen de manera no adecuada las alternativas de inversión. Todos los indicadores se asoman como posibles debilidades.

## **5. Conclusiones**

Una vez concluido el análisis de los resultados, de contrastar los resultados con los de los estudios previos y la teoría que sustenta la investigación, es necesaria la emisión de consideraciones de forma resumida, que permitan explicar lo expuesto. Es por eso que se formulan las siguientes conclusiones, en función del cumplimiento del objetivo de la investigación.

Se concluye que las alternativas de inversión aplicadas por las empresas de servicios en la industria petrolera del estado Zulia, se describen de manera no adecuada, a su vez todos los indicadores se asoman como posibles debilidades.

## **6. Recomendaciones**

Después de haber emitido consideraciones con la figura de conclusiones en esta investigación, se asume, la emisión de una serie de recomendaciones, que conduzcan a resolver la situación problemática descubierta:

- Con respecto a los activos financieros se recomienda hacer un estudio para ver la posibilidad de que la empresa invierta en instrumento de renta fija con la finalidad de generar ingresos extras.
- Asimismo, tomar en consideración los instrumentos de renta variable como alternativa o fuente de inversión a futuro.

- Con respecto a los activos fijos, las empresas de servicios deben tomar en consideración invertir en activos reales, sin dejar a un lado las amenazas del entorno.
- Estar atentos a la inversión en activos reales, con respecto a los efectos de la demanda y la oferta del mercado.
- Para efecto de los activos intangible, las empresas de servicios deben considerar oportuno invertir recursos en el registro de su marca de fábrica.
- Las empresas de servicios, deben observar la posibilidad de invertir en el desarrollo de su plusvalía para mejorar su competitividad en el mercado.

### **Referencias Bibliograficas**

- Bodie, Z, Kane A. y Marcus A. (2004) Principios de Inversiones (5ta edición) España. McGraw Hill Interamericana de España, S.A.U.
- Brigham, E., y Houstom, J., (2008). Fundamentals of Management. Southwestern/Thomson Learning. 6ta
- Catácora, F., (2009). Contabilidad, la base para la toma de decisiones. Red Contable Publicaciones, segunda edición, Venezuela
- Emery, D., Stowe, J., y Finnerty, J., (2000). Fundamentos de administración financiera. Editorial Prentice Hall. México.
- Garay, U., y González, M., (2005). Fundamentos de Finanzas con aplicaciones al mercado venezolano. Caracas: Ediciones IESA.
- Guajardo, G. (2004). Contabilidad financiera. Mc Graw Hill Interamericana, S.A., cuarta edición. México.
- Hernández, M. T. G., Sánchez, L. T., & González, F. M. (2005). La liquidez empresarial y su relación con el sistema financiero. Ciencias Holguín, 11(2), 1-10.



- Kennedy, Ralph (2004). Estados financieros, análisis e interpretación. Noriega Editores. Editorial Limusa, S.A. México.
- Krugman, P. R., & Wells, R. (2007). *Introducción a la economía. Macroeconomía*. Reverté
- Marín, J., & Rubio, G. (2010). Economía Financiera. Barcelona, España: Antonio Bosh.
- Mazón S., Fernando; Olsina P., Francesc y Águila B., Santiago (2003). Finanzas: La planificación a lo largo de la gestión diaria de la tesorería. Ediciones Gestión 2000, primera edición. España.
- Meigs, R.; Williams, J., Haka, S. y Bettner, M. (2005). Contabilidad: La base para decisiones gerenciales. Undécima edición. Mc Graw Hill. Colombia.
- Ortiz, A. (2005) Gerencia Financiera y Diagnóstico Estratégico. Editorial Mc Graw Hill. Segunda Edición. Bogotá Colombia.
- Parra, J., (2003). *Guía de Muestreo*. Editorial de la Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Pascale, R., (2009): Decisiones Financieras. Pearson - Prentice Hall.
- Santandreaux, K. y Santandreaux, L. (2000). Administración financiera. México: Segunda edición. Editorial McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Van Horne, J. (2003). Administración Financiera. (Paniagua, M. Trad.). 9na. Edición. México: Prentice Hall.
- Weston, F., y Coperland, T., (1995) Finanzas en Administración. Novena Edición. Mc Graw Hill. México.

## **Custodia de información del cliente por el contador público autorizado bajo relación de dependencia según lo establecido en el Código de Ética del IFAC.**

### **Custody of client information by the certified public accountant under a dependency relationship as established in the IFAC Code of Ethics.**

*DANISSA CASTILLO<sup>1</sup> GIOVANNA GIL<sup>2</sup> MARLENIS RIOS<sup>3</sup> DAYANNA SANTAMARIA<sup>4</sup>*

<sup>1</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0001-7316-8750>; [cqmayd20@gmail.com](mailto:cqmayd20@gmail.com)

<sup>2</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0003-1426-056X>; [giovannagilg4@gmail.com](mailto:giovannagilg4@gmail.com)

<sup>3</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-6145-575X>; [marlenisrios199@gmail.com](mailto:marlenisrios199@gmail.com)

<sup>4</sup>Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá. Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-8146-9390>; [dpsantam@unescpa.edu.pa](mailto:dpsantam@unescpa.edu.pa)

Panamá. Fecha de Recepción: 12/07/2022

Fecha de Aceptación: 15/08/2022

#### **Resumen**

El propósito de la presente investigación es analizar la custodia de información de archivos del cliente bajo la relación de dependencia según lo establecido en el Código de Ética del IFAC. Siendo sus objetivos específicos, estudiar el comportamiento del CPA con relación a la custodia de la información de un cliente bajo la relación de dependencia como uno de los deberes de la profesión de la contabilidad, asimismo identificar las obligaciones del contador al hacerse cargo del resguardo de la información del cliente según lo establecido en el código del IFAC y por último analizar los beneficios que trae para el ejercicio de la profesión las obligaciones que establece el Código del IFAC en materia de resguardo de la información. A tales fines se realizó un estudio de tipo exploratorio, descriptivo y explicativo con un diseño de tipo documental, no experimental, transversal. Los resultados que se obtuvieron en este proyecto estuvieron enfocados a conocer cuáles son los límites infranqueables que se tiene que imponer en el tema del control y confidencialidad de la información brindada por el cliente al contador.

**Palabras claves:** ética profesional, custodia de la información, obligaciones del contador, confidencialidad del contador, resguardo de la información.

#### **Abstract**

The purpose of this investigation is to analyze the custody of client file information under the dependency relationship as established in the IFAC Code of Ethics. Being its specific objectives, to study the behavior of the CPA in relation to the custody of a client's information under the dependency relationship as one of the duties of the accounting profession, as well as to identify the obligations of the accountant when taking charge of the protection of the client's information as established in the IFAC code and finally analyze the benefits that the obligations established in the IFAC Code regarding the protection of information bring to the exercise of the profession. To this end, an exploratory, descriptive and explanatory study was carried

out with a documentary, non-experimental, cross-sectional design. The results obtained in this project were focused on knowing what are the insurmountable limits that must be imposed on the subject of control and confidentiality of the information provided by the client to the accountant.

**Keywords: professional ethics, custody of information, obligations of the accountant, confidentiality of the accountant, protection of information.**

## 1. Introducción

El interés de realizar esta investigación surgió por el interés de conocer el tratamiento de la custodia de información del cliente bajo la relación de dependencia según lo establecido en el Código de Ética del IFAC (2018), considerando que los contadores en su gran mayoría desconocen sus limitantes al mantener información personal de un cliente en su custodia personal, ya que son documentos, registros muy sensitivos que no deben difundirse con personas que no tengan la autorización o relación con el trabajo que se esté realizando con dicho cliente.

El contador tiene el deber moral, de mantener con acceso restringido la información personal del cliente tal como serían los documentos de identidad, es decir, pasaportes, identificaciones personales, teléfonos de casa o personales, correos electrónicos que se les haya facilitado como forma de contacto; también se debe tener especial cuidado con las contraseñas que se requieren utilizar para visualizar, editar la información contable, ya que la misma en manos equivocadas puede causar que se pierda el acceso en el momento que se requiera crear, ingresar, publicar o verificar la información privada.

El rol del contador en una empresa es de vital importancia ya que este dará fe y veracidad de la información contable y financiera de esta, lo cual permitirá garantizar una adecuada toma de decisiones. Por tal razón, el contador tiene la total confianza de la empresa para la que labora en el desempeño de sus funciones. Y es por esto que surge la inquietud de investigar si el contador en el desarrollo de su profesión bajo dependencia laboral conoce las obligaciones que tiene de acuerdo al Código de Ética del IFAC (2008) en cuanto a la confidencialidad y objetividad que debe tener con toda la información que maneja.

La profesión del contador público se enfoca en recolectar la información financiera necesaria para lograr elaborar estados financieros que ayudaran a una empresa o negocio a establecer estrategias y tomar decisiones importantes para el curso operativo de la misma. El contador puede ejercer su profesión de manera independiente o bajo relación de dependencia, esta última es el tema que ocupa en esta investigación, por lo tanto, cuando se habla de un contador que ejerce bajo dependencia, se refiere a aquel profesional que trabaja bajo las ordenes de una empresa privada o pública y recibe de esta un ingreso mensual establecido.

Según la ley 280 del 30 de Diciembre del 2021, artículo 2, son actos propios del ejercicio de la profesión de contador público autorizado, todos aquellos servicios que den fe pública sobre la veracidad de la información cuantitativa en términos monetarios de las transacciones económicas que realizan las personas naturales y jurídicas, publicas y privadas, así como de los hechos económicos que la afectan y de comunicar dicha información. (pag.144)

Con el fin que el contador pueda realizar sus funciones, este debe recabar la información financiera de sus clientes y custodiarla, se entiende por custodia de la información el almacenamiento, organización y protección de documentos de carácter importante para una empresa y que no debe divulgarse, ni mantenerse expuesta al público en general y es por esto que el código de ética entra a jugar un papel importante en el ejercicio de la profesión del contador.

## **2. Desarrollo**

Desde el 31 de Diciembre del 2021, se establecieron unas disposiciones transitorias en donde se deroga el Código de Ética de 1984 y se le otorga un tiempo de 6 meses a la Junta Técnica de Contabilidad iniciado desde el 02 de Enero del 2022 para presentar las reformas y modificaciones del Código de Ética Profesional del Contador Autorizado, pero con el propósito de no dejar la vigilancia del comportamiento del profesional a la deriva, se autoriza que este se regule bajo el Código de Ética del IFAC (2018).

Lastimosamente no todos los contadores públicos están anuentes de esta situación, y tomando en cuenta que para el desarrollo de sus funciones deben recolectar información sensitiva de sus clientes, es de vital importancia, investigar acerca de este tema tan importante como lo es, el resguardo de la información, ya que está en riesgo la divulgación de esta, conocer si el profesional distingue cuales son los límites de aquello que puede difundir.

De acuerdo con el artículo publicado por Vergara (2021), la profesión y renombre de los contadores se ha vuelto altamente cuestionada por el público en general, debido a la gran cantidad de casos pocos éticos presenciados por el contador, o actos contrarios a la ley y al código de conducta. Los contadores profesionales de hoy tienen el deber de cumplir el principio de la confidencialidad en la custodia de información de sus clientes. Si el contador está obligado a discutir los asuntos respecto a quien le está prestando un servicio con un colega dependerá de la naturaleza del contrato y, si el cliente da su consentimiento, o los requisitos legales o éticos para las comunicaciones y revelaciones pueden variar según la jurisdicción o según el país en que se encuentren el contador.

La falta de comprensión de este Código (2018), puede traer en consecuencia que el contador cometa una serie de faltas y delitos, sujetos a amonestación o multa, hasta la cancelación o suspensión del registro profesional, y cada sanción se da de acuerdo a la gravedad de la falta, y este no es el único resultado que puede traer este tipo de acciones, pues además de las sanciones impuestas, se pierde la reputación de la profesión, tanto a nivel individual como colectivo, pues lamentablemente aunque sea una persona la que delinque, la mayoría suele ser juzgada.

Como contador lo principal para la custodia de la información es tener un conocimiento previo de las normas y reglas que lo rigen para estar anuente de lo que puede hacer, según el trabajo de grado realizado por Barret (2011) sobre el control preventivo en las pequeñas y medianas empresas para salvaguardar los recursos e integridad de la información financiera de fallas, errores y fraudes.

La extenuación de factores éticos, la escasez de personal calificado, falta de control interno es uno de los factores que favorecen al fraude. Por lo tanto, según este autor la empresa debe tener un personal calificado que en este caso maneje

conocimientos contables para corregir esta situación. Brindarle información actualizada a los futuros contadores de manera precisa ya sea por medio de conferencias, charlas entre otros. Es un método por el cual se puede dar a conocer el Código del IFAC (2008) que es el que rige a los contadores.

La actualización constante del profesional de la contabilidad es una manera de salvaguardar la información, estar siempre a la vanguardia de las nuevas tecnologías y procedimientos que ayuden a contrarrestar los fraudes y personas inescrupulosas que quieran dañar la compañía y de paso al personal encargado. La honestidad, integridad y objetividad son uno de los principales pilares que debe tener un profesional de la contabilidad por tanto las prácticas de estos valores son importantes para saber diferenciar lo bueno de lo malo sin necesidad de que nadie te lo diga deben ser capaces de saber actuar ante situaciones en las que se vulnere la protección de la información de un cliente.

El aporte social de esta investigación es dar a conocer los puntos más relevantes y exponer los cuidados que tiene que tener el contador con el manejo de la información de los clientes y esto no solo incluye llevar un buen manejo si no también saber detectar las posibles amenazas a la confidencialidad de la documentación de la empresa, ya sea por problemas internos entre los altos mandos o por la falta de recursos.

Asimismo, en cuanto al aporte teórico de esta investigación se trata de brindar la información necesaria en relación con las pautas que deberá cumplir el contador público autorizado bajo relación de dependencia con relación a la información que le brindará el cliente de sus empresas y asuntos personales, y de esta forma el CPA tendrá la capacidad de conocer cuáles son sus deberes y obligaciones respecto a la información que se le está compartiendo del cliente cumpliendo con el Código de Ética (2018).

Adicionalmente, en cuanto al aporte metodológico de esta investigación radica en el diseño de una guía de observación documental, que permitirá obtener información para dar respuesta a los objetivos específicos, mediante lecturas de libros, fuentes bibliográficas, normas que abarquen los distintos conceptos básicos y necesarios para conocer los principios y cuidados que debe mantener el contador con respecto al manejo de información de clientes según lo establecido en el Código de Ética del IFAC (2018).

Esta investigación se realiza porque existe la necesidad de identificar las obligaciones que tiene el CPA con relación a la custodia y resguardo de la información de un cliente. El resultado de este trabajo permitió elaborar un análisis detallado en el cual se indicaron los beneficios que podría tener un profesional en la contabilidad en el ejercicio de sus funciones al cumplir con dichas obligaciones.

### 3. Objetivos

#### **Objetivo General:**

Analizar la Custodia de información del cliente bajo relación de dependencia según lo establecido en el Código de Ética del IFAC.

#### **Objetivos Específicos:**

- Estudiar el comportamiento del CPA con relación a la custodia de la información de un cliente bajo la relación de dependencia como uno de los deberes de la profesión de la contabilidad.
- Identificar las obligaciones del contador al hacerse cargo del resguardo de la información del cliente según lo establecido en el código del IFAC.
- Analizar los beneficios que trae para el ejercicio de la profesión las obligaciones que establece el Código del IFAC en materia de resguardo de la información

### 4. Metodología de la investigación

Para lograr los objetivos propuestos, se emplearon de instrumentos de recolección de datos, tales como la técnica de observación y la guía de observación documental. El presente proyecto se basa principalmente de información obtenida mediante la observación, libros y trabajos de grados donde se exponen contenido que son de carácter relevante para obtener información necesaria para ser documentada posteriormente en este trabajo. En tal sentido, a efectos de dar respuesta a los objetivos específicos se utilizó la técnica de la triangulación, la cual a través de la contrastación y confrontación de diferentes fuentes de información hizo posible poder identificar los aspectos que explican en los hallazgos de la investigación.

## 5. Resultados

La profesión del contador público existe desde los albores la edad media, cuando Benedetto Cotrugli (1416-1469) en su obra, considero como la opción más idónea el uso de la partida doble, siendo viable para todo tipo de empresas, ya que es por medio del trabajo y la información que la contabilidad conlleva, que permitirá analizar y establecer planes de acción para alcanzar objetivos.

El contador tiene libre ejercicio en su profesión y tiene un campo muy amplio en su desarrollo, porque puede desempeñar diferentes cargos en una compañía o ejercer su profesión de forma independiente como revisor fiscal, auditor. En los últimos años se han visto muchos casos de corrupción y delitos, por ejemplo, el conocido Panamá Papers, en el cual se filtraron millones de documentos en donde se vinculaban a muchas personalidades importantes del mundo en la evasión de impuestos, lavado de dinero, creación de empresas ficticias, entre otros, y el caso de corrupción de Odebrecht, que dejan en evidencia la falta de practica de buenos principios y valores en el ejercicio de la contabilidad. Es por lo anterior que es muy importante difundir los principios éticos que regulan el ejercicio del contador en su ámbito laboral.

La ética ha sido motivo de profundos desarrollos por parte de la filosofía, y tratada por disciplinas como el Derecho, la Economía y la Contabilidad. Pero la concreción de ésta, es decir, su práctica, está mediada por una gran cantidad de factores, en especial por aquellos a los cuales se enfrenta el individuo y la sociedad en su cotidianidad (Díaz, 2008, p. 83). La palabra "ética" puede definirse como la ciencia normativa de la rectitud de los actos humanos según principios últimos y racionales.

La ética profesional es el conjunto de normas aplicadas en el desarrollo de una actividad laboral. Puede verse reflejada en códigos profesionales y a través de una serie de principios y valores contenidos en postulados y marca formas de conductas dentro del desempeño de una profesión. Según el filósofo Jeremy Bentham (1834), la ética profesional tiene como propósito establecer los deberes y obligaciones que deben asumir quienes ejerzan una determinada profesión. Entonces, la ética profesional define lo que es bueno o malo, lo que se debe hacer y lo que se debe evitar en el desarrollo de una carrera, en el caso del contador estas normas están establecidas en el Código del IFAC



(2018) y cada país puede reglamentar sus leyes o principios éticos de conducta con base a este código.

“El Código de Ética Profesional del Contador Público está destinado a servir como norma de conducta a los profesionales de la Contabilidad, que, como profesión de formación científica y humanista, deben orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, promoviendo las condiciones para el progreso económico y bienestar de la Sociedad”. (Alatrística Gironzini, 2013). Vale la pena resaltar que en la actualidad la profesión contable en Panamá se encuentra regulada bajo este código ya que la ley 280 derogo el Código de Ética nacional de 1984.

En cuanto al Código de Ética para Profesionales de Contabilidad, se debe mencionar, que este, establece principios de carácter esencial en cuanto a ética se refiere, para aquellos individuos especializados en contabilidad, esto refleja el reconocimiento de dicha profesión, y la responsabilidad que debe de tener esta en cuanto a la ventaja e interés de carácter público. Dichos principios son los que establecen el modelo de la conducta que se espera de un profesional de contabilidad.

Es de resaltar que el código contiene un marco conceptual, que el profesional de contabilidad debe de implementar para poder realizar las diversas actividades correspondientes, para poder enfrentar las amenazas que se encuentran en correlación con la función de cumplir los principios primordiales. El código contiene diversos requisitos y guías de implementación sobre distintos y variados temas, para de esta manera, poder ayudar a los profesionales de la contabilidad con el empleo del marco conceptual.

La vigilancia y custodia de información o documentos financieros es una de las actividades que debe realizar el contador para poder obtener diferentes resultados, por lo general esta información siempre es sensitiva, entre estos documentos se encuentran; facturas, recibos, comprobantes de pagos, letras de cambios, estados financieros, declaraciones de renta, entre otros. La importancia de estos documentos radica, en que ellos son una prueba fehaciente de todos los movimientos que la empresa realiza en un tiempo determinado, y que serán auditados por aquellas entidades autorizadas.

Dado que estos documentos contienen información relevante del cliente, el contador debe seguir primordialmente el principio de la confidencialidad. Según, el Código del IFAC (2018), este principio obliga a los contadores de abstenerse de divulgar información confidencial fuera o dentro de la empresa para la cual trabajan, a menos que exista alguna autorización específica o un derecho o deber legal para su divulgación, e incluso si el profesional finaliza o cambia de trabajo este principio debe continuar, ya que el contador no debe revelar información que obtuvo como resultado de una relación empresarial o comercial.

Otro principio importante en este caso, es el de la objetividad, que según el diccionario de la RAE es definido como, cualidad de objetivo, entendiendo por objetivo como aquello perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir. Por otro lado, el código del IFAC (2018), relaciona la objetividad como el principio que establece que los contadores no comprometerán los juicios profesionales o empresariales por prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros. Los documentos que el contador custodia serán la base irrefutable de estados financieros y declaraciones, y esta información deberá ser veraz, confiable y tener una evidencia verificable. El contador debe ser imparcial en el proceso de elaboración de dichos estados financieros, lo que significa que no permitirá que terceros o cualquier conflicto de intereses altere resultados.

**Estudio del comportamiento del CPA con relación a la custodia de la información de un cliente bajo la relación de dependencia como uno de los deberes de la profesión de la contabilidad.**

El profesional de la contabilidad debe ser una persona competente, con un alto conocimiento teórico y práctico del desarrollo de su profesión, además debe tener una conducta ética intachable y actuar en bien de la comunidad, como lo dice el Código de Ética del IFAC (2018), el contador tiene la responsabilidad de actuar en interés público. Tal como lo sugieren Mejía, Montilla, Montes & Mora (2014), el contador debe estar al servicio del interés público, su función está en la protección del interés socio ambiental, su papel de asesoría y acompañamiento a la organización deberá estar signado a los

objetivos macro sociales, entendiendo que las acciones de las organizaciones y los fines de estas no podrán moralmente estar por encima o en contraposición del bienestar de la sociedad y la naturaleza, ello implica una base desde su formación (Ariza, Villasmil, Monsalve & Fontalvo, 2017).

Federico Nietzsche sostiene que el comportamiento ético no es consecuencia de una actuación amañada, si no de comportamientos genuinamente buenos, la ética es natural al hombre y él decide si toma el camino del bien o del mal. En pocas palabras los actos humanos deben ser los más objetivos y transparentes posible para lograr ser coherentes con el fin del hombre en sí mismo.

Según el trabajo de grado de Quintero (2018), un comportamiento se considera ético cuando está acorde a lineamientos establecidos como correctos, por ello es importante la existencia de códigos de ética que regulen la conducta de los profesionales. Los códigos establecen los principios, valores que deberán seguir estos en el ejercicio de su funciones.

Dado que la profesión del contador tiene una gran responsabilidad debido a la generación, control y resguardo de información, estas deben desarrollarse bajo la ética y conciencia moral. De esa forma como lo establece el Código (2018), el contador se rige por principios éticos como: la integridad, objetividad, confidencialidad, comportamiento profesional, competencia y diligencia profesional.

- **Integridad** El principio de Integridad impone sobre todo Contador Público, la obligación de ser justo y honesto en sus relaciones profesionales. La Integridad obliga a que el Contador Público, sea intachable en todos sus actos realizados en el ejercicio profesional.

- **Objetividad** El Contador Público, no debe permitir que los favoritismos, conflictos de interés o la influencia indebida de otros elimine sus juicios profesionales o de negocios, debe actuar siempre con independencia en su manera de pensar y sentir, manteniendo sus posiciones sin admitir otra intervención.

- **Competencia Profesional** El Contador Público, tiene el deber de mantener sus habilidades y conocimientos profesionales en el más alto nivel, para

asegurar que el cliente o empleador reciba un servicio profesional competente basado en la práctica, técnicas y legislación vigente.

- **Confidencialidad** El Contador Público debe respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de sus relaciones profesionales, y no debe revelar esa información a terceros, salvo que exista un deber legal o profesional. El Contador Público debe tomar todas las medidas necesarias para asegurar que el equipo bajo su control y las personas de las cuales obtiene asesoría o apoyo, respeten el deber de Confidencialidad.

- **Comportamiento Profesional** El Contador Público, debe cumplir en forma obligatoria las leyes y reglamentos, y debe rechazar cualquier acción que desacredite a la profesión de contador Público. El Contador Público debe ser honesto y sincero y no debe realizar afirmaciones exageradas sobre los servicios que pueden ofrecer, las calificaciones que posee, o la experiencia obtenida a lo largo de su carrera profesional, que hacen parte de su conducta ética y que deberán mantener en el ejercicio de su profesión.

El Código de Ética hace énfasis que los objetivos de la profesión del contador están basados en el cumplimiento de las normas exigidas para el buen desarrollo de sus actividades, logrando así obtener niveles altos de profesionalismo, por lo tanto todo contador esta obligado a mantener el buen nombre de la profesión, por medio de un excelente comportamiento, actuando con transparencia, integridad y de forma confiable.

Entre las actividades que realiza el contador se encuentra la custodia de información. La información que este maneja son documentos financieros, patentes, facturas, estados financieros, declaraciones de renta, entre otros, y por lo tanto debe mantener la confidencialidad y evitar revelar información inadvertida con otras personas, y a su vez tomar las medidas necesarias para asegurar que el equipo bajo su subordinación respete el deber de la confidencialidad.

Dentro del comportamiento que debe tener el contador frente a la custodia de archivos, se hace importante resaltar que no debe permitir favoritismos o que exista conflicto de intereses que nublen su juicio. El contador en el ejercicio de sus funciones

puede estar expuesto a situaciones que podrían dañar su objetividad, un ejemplo de esto, se presenta cuando al contador le piden maquillar estados financieros o declaraciones de renta para evadir impuestos a cambio de dinero o ganancias en especie, o extraviar u ocultar información. A todo esto, el contador debe actuar de manera correcta y cumplir con los reglamentos y leyes relevantes y rechazar cualquier acción que pueda desacreditar el ejercicio de su profesión.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuestionario realizado, se puede resaltar que los contadores reconocen que la ética profesional es importante e indispensable en el desarrollo de la profesión contable, ya que es esta la que le ayudara a no incurrir en actos ilegales y poco éticos. Por otro lado, comentan que muchos contadores en la actualidad actúan de forma contraria a las disposiciones legales y reglamentarias ya establecidas con el fin de facilitar estrategias de gestión para beneficiar la empresa para la cual está prestando sus servicios y de esta forma recibir una bonificación extra.

Se debe tener en cuenta que los Contadores públicos, toman decisiones e inducen a otras personas a tomas de decisiones, por lo tanto la información que estos presenten deberá reunir ciertas características, tales como, veracidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad, entre otros, lo que requerirá que este profesional preste sus servicios bajo una guía de virtudes como la justicia, templanza, prudencia, entre otros. Para un contador, la conducta ética es tan importante como la competencia. Sin embargo, la ética es mucho más difícil de probar o de hacer cumplir (Muñoz y Ortega, 2010, Pag.19).

El artículo de opinión de la profesora Urdanegui (2018), comenta que los actos ilícitos existirán siempre y cada vez se evidenciarán mediante mecanismos más sofisticados, pero en el caso de los contadores las repercusiones cobran mayor importancia al afectar al país en lo social y económico. Es por esto que la profesión contable se rige por un código de ética, el cual sirve de guía moral y direcciona al contador hacia un desempeño transparente en el ámbito profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior, es el Contador el único que puede impedir este tipo de actos, trabajando y comportándose de manera objetiva, actuando de buena fe y

con transparencia, aplicando el sentido ético de manera natural y cotidiana en su desarrollo profesional y comportándose según los valores y principios que la profesión exige.

**Obligaciones del contador al hacerse cargo del resguardo de la información del cliente según lo establecido en el código del IFAC.**

Todo contador debe hacer indagaciones cuando el mismo requiera guardar efectivo o un activo de un cliente, se debe investigar cual es la procedencia del efectivo a custodiar, este a razón de evitar mantener en custodia efectivo de origen ilícito del cliente. En dado caso el Contador no cumpla con sus obligaciones se aplicará el dispuesto de la sección 360 del Código de Ética del IFAC.

El CPA encargado del resguardo de dichos activos o efectivo debe cumplir con las leyes y reglamentos que se apliquen al resguardo de dichos activos, debe mantener por separado dichos activos de sus activos personales o de la firma y rendirá cuentas de esos activos a las personas que lo soliciten además de brindar información de los ingresos, ganancias o ingresos que se generen a partir de dichos activos según lo explica el Código de Ética del IFAC sección 350. 3 hasta la sección 350.5.

**Beneficios que traen para el ejercicio de la profesión las obligaciones que establece el Código del IFAC en materia de resguardo de la información**

La Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) ha emitido el Proyecto de Norma 63, titulado como “Beneficios Sociales”.

El Proyecto de Norma aborda la contabilidad de la entrega de beneficios sociales, como jubilación, desempleo y discapacidad, con el fin de mejorar la consistencia, la transparencia y la información de las entidades del sector público sobre los esquemas de beneficios sociales, que representan una gran parte del gasto público en la mayoría de los casos jurisdicciones.

Define los beneficios sociales y propone requisitos para el reconocimiento y medición de los planes de beneficios sociales. También propone requisitos de divulgación que brindan información adicional para que los usuarios evalúen el efecto de

los beneficios sociales en las finanzas futuras del gobierno. Algunos de los beneficios son los siguientes:

- Promoción de los valores de los contadores profesionales con miras a atraer profesionales especializados con buen conocimiento profesional de la profesión.
- Combina estándares internacionales de calidad de auditoría basados en la ética del profesional de la contabilidad y la formación en contabilidad e información financiera para el sector público. Contribuir a través del soporte técnico a una economía global más eficiente.
- Apoyar a todas las economías emergentes y en desarrollo; Colaborar con los organismos contables de cada región o país, y mantener el compromiso de trabajar por el bien común y establecer estándares de calidad. Mejorar la confiabilidad de la información financiera y generar confianza en su calidad.

## **6. Conclusiones**

El Contador Público al igual que otras profesiones, debe guiar su desarrollo profesional apegado a los altos estándares de calidad, así como de las buenas costumbres. Ya que el no hacerlo de esta manera incitará a que muchos colegas trabajen de manera desleal, fomentando malos hábitos ante la sociedad y sobre todo que se pierda la confianza que la sociedad ha depositado en todos los profesionales de la contabilidad. Los clientes y las empresas valoran que el contador que lleve sus registros e información confidencial mantengan un nivel ético acorde a sus exigencias.

El contador público debe asumir siempre un papel ético, responsable, neutral y honesto. Actualmente existen diversas amenazas en cuanto al escape de información, no sólo por parte de los contadores o personal sino también por los avances tecnológicos y el incremento de delitos informáticos tanto en el mundo como en el país, que tienen como finalidad adquirir información confidencial de forma ilícita, por lo tanto, es de importancia poseer una red segura que evite este tipo de acontecimientos que pongan en juego la reputación de esta.

Los clientes requieren principalmente que la empresa en la que confían tenga un elevado desarrollo e inversión en sus sistemas de información software ya que en muchos casos son empresas que están en proceso de crecimiento y no mantienen el

apoyo económico suficiente para conocer y desarrollar estos sistemas software dentro de sus empresas al mismo tiempo. Los contadores se deben comprometer a tener un nivel de confidencialidad con la información brindada de parte del cliente y evita que se exponga la información de sus clientes ante personas que no tienen permitido el acceso a la misma ya que laboraran fuera de la entidad.

Como lo expresan en la página oficial del Colegio de Contadores de Panamá “la forma en la que los profesionales no prestamos interés del cumplimiento de las reglas sin darle decida prioridad”, por ello es muy importante capacitar tanto a contadores y empleados para que estos sean capaces de conocer las consecuencias que trae consigo la divulgación de información para así mantener a sus clientes satisfechos y evitar disyuntivas.

### **Referencias bibliográficas**

Alvarez Pino, LJ, LM Reyes, Lenis. 2012. Biblioteca Digital. Universidad del Valle. UNIVALLE.

Ander-Egg, E.(2004) Métodos y Técnicas de Investigación Social. La Ciencia el Método y la Expresión del conocimiento científico. Buenos Aires. Argentina. Editorial LUMUSA. Volumen II.

Barret-Gomez, Michelle, Brenes-Campos, Jose Pablo. 2011. Costa Rica. El control preventivo en las pequeñas y medianas empresas para salvaguardar los recursos e integridad de la información financiera de fallas, errores y fraudes.

Castells, Manuel (2004, julio). La globalización es irreversible, pero no necesariamente sostenible. Diálogo Globalización, Identidad y Diversidad. Universidad Oberta de Cataluña. Barcelona. España. Director General del Forum Universal de las Culturas 2004.

Gaceta Oficial Digital No.29445-E. (Jueves, 30 de Diciembre de 2021). República de Panamá.



[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29445\\_E/GacetaNo\\_29445e\\_20211230.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29445_E/GacetaNo_29445e_20211230.pdf)

García, F. (2011). Delimitación conceptual del principio de objetividad: objetividad, neutralidad e imparcialidad. *Revista Documentación Administrativa*, Vol. 289 pp. 21- 42. Murcia: Consultado (28-10-2022), disponible en <https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/10067/10470>.

IESBA. (2018, abril). Recuperado el 07 2022, de <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Final-Pronouncement-The-Restructured-Code-ES.pdf>

Influencia del comportamiento ético y el ejercicio profesional del contador público armonizado con las exigencias del nuevo régimen económico. Revilla, Silvia. (2015). Trabajo de grado.

La Etica Profesional del contador. Rosela Urdanegui. (2018). Columna de opinión <file:///D:/Downloads/768-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3730-1-10-20180723.pdf>

Ortiz (2016). Introducción a la investigación contable. Universidad Cooperativa de Colombia Sede Santa Marta.

Spinoza, B. (1990). *Tratado Breve*. Alianza Editorial.

Spinoza, B. (2009). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Trotta

Vergara Castillo, Ana B. (2021). El código de Ética en el control del ejercicio del contador publico autorizado. *Revista Faeco Sapiens*.

## **Diseño de Controles Internos para el área de cuentas por pagar para la empresa PFI Group, Inc.**

### **Design of Internal Controls for the area of accounts payable for the company, PFI Group, Inc.**

*ARLENE L. RODRÍGUEZ LOAIZA*

Universidad Especializada Del Contador Público Autorizado. Licenciatura en Contabilidad. Ciudad de Panamá, Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-1327-8744>; [arrodrigar@unescpa.edu.pa](mailto:arrodrigar@unescpa.edu.pa)

Fecha de Recepción: 20/08/2022

Fecha de Aceptación: 27/08/2022

---

#### **Resumen**

Este estudio tuvo como propósito elaborar un diseño de controles internos robusto, eficaz y confiable que contribuya a la mejora del proceso de las cuentas por pagar en el departamento de contabilidad y finanzas apoyándose en una adecuada planificación de tesorería y proyecciones de pagos. En el desempeño de la práctica profesional realizada en esta empresa se identificaron deficiencias en el proceso de cuentas por pagar, ya que no se cuenta con los controles internos adecuados, esto dificulta la gestión de tesorería y el cumplimiento de las obligaciones en tiempo y forma. El principal marco de referencia en que se sustenta la propuesta es en el modelo COSO. La investigación fue de campo, ya que se realizó directamente en la empresa. Para alcanzar el objetivo general se diagnosticó la estructura de los procesos actuales del área de cuentas por pagar, identificándose riesgos al omitir la aplicación de controles internos, para así llegar a la propuesta de los procedimientos que permitan optimización del proceso de las cuentas por pagar. Como principales conclusiones se pudo evidenciar que la empresa no cuenta con procedimientos claros, para el manejo de las cuentas por pagar. Se identificó que no tienen manuales debidamente documentados que contribuyan de manera efectiva al desarrollo de procedimientos que asignen autoridad y responsabilidades. Se recomienda implementar la propuesta presentada siguiendo los pasos que permitirán establecer un adecuado control interno basado en el modelo COSO orientado a la gestión del proceso de cuentas a pagar.

**Palabras Claves:** Controles internos, cuentas por pagar, COSO, tesorería, proyección.

#### **Abstract**

The purpose of this internship work is to develop a more robust, effective, and reliable design of internal controls that contribute to the improvement of the accounts payable process in the Accounting and Finance department, supported by adequate treasury planning and payment projections. During the performance of the internship carried out in this company, deficiencies were identified in the accounts payable process, since there are no adequate internal controls, this hinders treasury management and compliance with obligations promptly. The COSO model is the main frame of reference on which research is based. The

investigation was field since it was carried out directly in the company. To achieve the general objective, the structure of the current processes of the accounts payable area was diagnosed, identifying risks by omitting the application of internal controls, to arrive at the proposal of the procedures that allow optimization of the accounts payable process. As the main conclusion, it was possible to show that the company does not have clear procedures for managing accounts payable. It was identified that they do not have duly documented manuals that effectively contribute to developing procedures that assign authority and responsibilities. Implementing the proposal presented following the steps to establish an adequate internal control based on the COSO model oriented to managing the accounts payable process is recommended.

**Key word: Internal controls, accounts payable, COSO, treasury, projections.**

## 1. Introducción

El presente documento surge del informe final de la práctica profesional supervisada realizada con éxito en la empresa PFI Group, Inc., como trabajo final de la licenciatura en Contabilidad de la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado, donde se reforzó y obtuvo nuevos conocimientos.

La experiencia de la práctica profesional da la oportunidad al estudiante de poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera universitaria, con el fin de sumar a su preparación teórica la experiencia laboral, que le permita avanzar en el crecimiento personal y profesional.

La empresa PFI Group, Inc. es una dinámica empresa americana con funcionamiento global, con más de 28 años de experiencia fabricando y distribuyendo rodamientos de la más alta calidad.

En el transcurso de la práctica profesional se tuvo la oportunidad de realizar diversas tareas en el departamento de Contabilidad y Finanzas, específicamente en el área de cuentas por pagar de la empresa PFI Group, Inc., donde se encontraron oportunidades de mejoras en el proceso de cuentas por pagar y gestión de tesorería.

En este informe se presentan los procesos actuales que lleva a cabo la empresa en relación a las cuentas por pagar y gestión de tesorería, se realiza un diagnóstico del proceso y las oportunidades mejora, y por último, se presenta una propuesta basada en el modelo COSO orientado a la gestión del proceso de cuentas a pagar.

## 2. Desarrollo

La evolución del mundo y el interés creciente por una gestión eficiente, efectiva y oportuna en las organizaciones ha convertido al control interno como un factor clave en el logro de los objetivos organizacionales, las empresas se encuentran inmersas en un proceso de transformación continua, los incesantes cambios estructurales, las influencias de los mercados, los avances tecnológicos y la competencia global a todos los niveles, son factores que influyen ya sea directa o indirectamente en los procesos, operaciones y actividades que desarrolla cualquier entidad y por ello están sujetas a la posibilidad de ocurrencia de hechos o acontecimientos que puedan afectar en menor o mayor medida el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, el cumplimiento oportuno de las obligaciones es sin duda uno de los aspectos más valorados por los proveedores y acreedores, la demora en el pago de éstas puede traer consigo la pérdida de importantes proveedores, además de una terrible imagen ante ellos. Todo esto puede obstaculizar la adquisición de futuros bienes y servicios dificultando de esta manera la actividad empresarial, por lo que en la actualidad las empresas se ven obligadas a agilizar la tramitación del pago de las facturas de sus proveedores, ya que cualquier comprobante debe ser sometido a revisión y aprobación antes de ser pagada.

Las compañías mes a mes pierden recursos económicos debido a diversas causas, tales como el descuido en los procesos y la falta de conocimiento de éstos; es por eso que la optimización del proceso de pago a proveedores constituye hoy en día un reto elemental, para todas las empresas, puesto que todos los movimientos que se realicen en el proceso tienen riesgo de pérdidas de dinero que puede generar una crisis y terminar en el peor de los casos en el quiebre de las empresas, por esto es de vital importancia identificar y controlar las causas de las pérdidas de dinero para mantener indicadores financieros razonables al final de cada ejercicio.

Como lo señala Tena (2015) “No disponer de unas condiciones de pago definidas, así como un seguimiento de estas, causará, además de posibles problemas de tesorería, una mala imagen frente a los proveedores”. Así, la falta de control de los pagos puede provocar una pérdida de credibilidad por parte de los proveedores originado por la falta

de políticas de pago y por su parte, la falta de puntualidad en los pagos puede mermar la confianza del proveedor/acreador en la empresa. En definitiva, una mala gestión de pagos forzaría a buscar soluciones que implicarán unos gastos financieros.

Una de las consecuencias principales de no tener un buen manejo de las cuentas por pagar es el riesgo de liquidez, que el autor Belaunde (2016) en el diario Gestión lo define como: “la incapacidad, para una organización de disponer de los fondos necesarios, para hacer frente a sus obligaciones tanto en el corto plazo como en el mediano/largo plazo”. Esta definición tiene la ventaja de reflejar fácilmente la idea de que se trate de una incapacidad en un momento dado, lo que no quiere decir que esa empresa sea insolvente, es decir que tenga un capital de trabajo insuficiente para hacer frente a sus compromisos.

Según la autora Hirache (2011) en la revista “Actualidad Empresarial” afirma que: el rubro de cuentas por pagar representa la parte más sensible del negocio, debido a que éstos se generan por la ocurrencia de la compra de bienes o prestación de servicios, propios del giro comercial, además de aquellas otras actividades no habituales, siendo así, todo negocio se caracteriza por generar ingresos, los mismos que fluirán en forma de efectivo o equivalente de efectivo hacia la empresa, para cumplir con sus obligaciones contraídas.

## **2.1 Bases Teóricas**

- Control Interno:

Es un proceso integrado y dinámico llevado a cabo por la administración, la dirección y demás personal de una entidad, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

El control interno, en los últimos años, ha adquirido gran importancia a nivel financiero, administrativo, productivo, económico y legal, pues permite a la alta dirección de una empresa dar una seguridad razonable, en relación con el logro de los objetivos empresariales. Todo lo anterior por medio del establecimiento de aspectos básicos de eficiencia y efectividad en las operaciones, así como confiabilidad de los reportes financieros y cumplimiento de leyes, normas y regulaciones, estas enmarcan la actuación

administrativa.

El modelo COSO define el control interno como un proceso, ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado, para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización. El control interno, en cualquier organización, reviste mucha importancia, tanto en la conducción de la organización como en el control e información de las operaciones, puesto que permite el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de una empresa.

- Cuentas por pagar:

Representan los importes pendientes de pagos a proveedores por operaciones corrientes a corto plazo y no corrientes a largo plazo, también se conocen como obligaciones de la empresa con terceros que forma parte del pasivo dentro los estados financieros, estas obligaciones son consecuencia de las operaciones de compra de mercadería, materiales, uso de servicios, entre otros.

Los autores Horngren y Harrison (2010), indican que las cuentas por pagar son deudas que tiene una empresa, ya sea por concepto de compra de bienes y/o servicios al crédito, adquisición de préstamos con instituciones financieras u otro tipo de obligaciones provenientes del giro y operatividad de la empresa. Por otro lado, si no se pagan a tiempo dichas deudas pueden causar intereses que no son convenientes, para la empresa, que varían según la tasa de morosidad pactada.

Torres (2011), Al llevar a cabo un archivo preciso de cuentas por pagar, la empresa evitará perder el rastro de los pagos, no pagar un recibo dos veces o tener una ingrata sorpresa cuando un número de facturas inesperadas expiren al mismo tiempo. Al revisar el archivo de cuentas por pagar el propietario deberá ver el dinero que se debe y mantendrá un control de todas las facturas a pagar por un período de tiempo.

Es importante resaltar, que la cantidad total en las cuentas por pagar encaje con el total de los recibos de acreedores. Si no es el caso, una cantidad de un recibo podría no estar correcto o capaz el pago ya se realizó sin ser registrado. Llevando un archivo y registro preciso de cuentas por pagar, la empresa podrá evitar pagos erróneos pagos de

recibos a destiempo, que generan que las facilidades de crédito sean suspendidas, reducidas o difíciles de aceptar en cualquier término de negociación futuro.

- Tesorería:

Es el área de una empresa que se ocupa de manejar todas las cuestiones inherentes al ingreso y egreso de dinero, es aquella área de la cual se gestionan y concretan todas las acciones relacionadas con operaciones de tipo monetario y se llevan a cabo los pagos a los proveedores, los cobros por las actividades que presta la empresa en cuestión, las gestiones bancarias, el pago de salarios a los empleados y todo lo relacionada con los movimientos de la caja de una empresa.

La tesorería es importante, porque:

Gran parte de la gestión de tesorería está asociada con ritmos y velocidades de cobros y pagos, la mayoría de los cuales pasarán por los bancos. Entre los actores internos y externos que se mueven alrededor de la tesorería, clientes, proveedores y bancos, estos últimos tienen la característica de ser la plataforma sobre la cual se efectúan las transacciones. (Tripier, 2002)

Todo esto es posible si la tesorería tiene la capacidad de ir un paso adelante de los bancos, llevando un control proactivo de las operaciones que permita anticipar con información precisa y consistente, los movimientos que lleva el banco y los pagos realizados a los proveedores realizando así una sinergia de relación entre clientes, proveedores y terceros gestionando con eficacia la tesorería y alineando las funciones de compra y tesorería en un proceso de aprobación de facturas suficientemente sólido. Debido a todo esto es conveniente intentar llevar un control de la tesorería que permita una gestión eficiente de la financiación y de la liquidez.

De este modo, conseguiremos que “los fondos necesarios estén disponibles en el momento adecuado para hacer frente a las contingencias de la actividad sin incurrir, por otra parte, en gastos financieros innecesarios”. (SLNE, 2012, págs. 30-31).

Es importante realizar un seguimiento detallado y contar con procedimientos debidamente establecidos, para el cumplimiento de las cuentas por pagar, ya que al tener el control de las deudas totales acumuladas se pueden obtener datos significativos en

cuanto a la situación económica de una empresa, como el movimiento del flujo de caja u otros elementos de gastos generales.

En la actualidad existen empresas que carecen de procedimientos y controles internos debidamente establecidos, para las cuentas por pagar, lo cual puede traer en consecuencia que se generen pagos de sanciones, pagos de intereses, pérdidas de proveedores, fraudes y mala reputación.

Al no cumplir con las obligaciones de acuerdo con la fecha límite establecida, se podrían generar resultados negativos, para la empresa. Por otro lado, al no contar con controles establecidos en la recepción de documentos y pago a proveedores, esto trae como consecuencia que las facturas y comprobantes se traspapelen o extravíen, generando problemas en la determinación de las cuentas por pagar como: pagos dobles, pagos en exceso y demora en el pago a los proveedores y empleados, trayendo todo esto como consecuencia el pago de intereses y la pérdida de líneas de crédito que la empresa mantiene con los proveedores, lo que significa en términos económicos falta de la liquidez.

Por ello surge la necesidad de recomendarle a la empresa el diseño de controles internos, para el área de cuentas por pagar que le permita evitar todas las consecuencias arriba mencionadas y les facilite el proceso de cuentas por pagar cumpliendo con sus obligaciones de pago en tiempo y forma.

### **Objetivo General**

Diseñar mecanismos de controles internos, para el área de las cuentas por pagar de la empresa PFI Group Inc.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer cómo se realizan los procedimientos de cuentas por pagar en la empresa PFI Group, Inc.
- Explicar los controles internos aprobados por el modelo COSO, para el área de cuentas por pagar.



- Proponer controles internos, para optimizar el manejo de flujo de efectivo que permita hacer frente a las cuentas por pagar en la empresa PFI Group, Inc.

### **3. Metodología**

El diseño de la investigación aplicada en este estudio estuvo definido en la modalidad de investigación no experimental, ya que su aplicación metodológica se realizó dentro del campo de desarrollo del objeto de estudio en el departamento de Contabilidad y Finanzas, específicamente en el área de Cuentas por Pagar de la empresa PFI Group, Inc., donde se refleja la carencia de control interno.

El presente estudio se enmarcó en una investigación tipo de campo, puesto que, para realizar el estudio sobre los procedimientos de control interno en el proceso de cuentas por pagar y gestión de tesorería que actualmente sigue la empresa, fue necesario recolectar los datos directamente de la realidad, con el fin de evaluar las deficiencias presentes.

Por otra parte, también se enmarcó en la modalidad de proyecto factible, el cual se define como “la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos”. En este sentido, la investigación estuvo orientada a proponer estrategias de control interno que permitan solucionar las debilidades encontradas en el proceso de cuentas por pagar y gestión de tesorería. Esta investigación se enfocó en proponer estrategias de control interno para el proceso de cuentas por pagar y gestión de tesorería de la empresa PFI Group, Inc.

La población de una investigación constituye el objeto de la investigación, siendo el centro de la misma y de ella se extrae la información requerida, es decir, el conjunto de individuos, objetos entre otros que, siendo sometidos al estudio, poseen características comunes para proporcionar los datos siendo susceptibles de los resultados alcanzados.

En la presente investigación la población estuvo representada por las personas que laboran en el área donde se desarrollará el trabajo en estudio, es decir el departamento de Contabilidad y Finanzas; por lo que la población del trabajo en estudio

se conformó con la totalidad de las personas que laboran en ella, es decir, el Controller financiero y dos asistentes administrativos financieros.

En cuanto a la muestra, no se aplicaron técnicas muestrales, considerando que es un grupo pequeño de personas y se apeló a un muestreo de tipo intencional, no probabilístico. En ese sentido, se tomó como criterio utilizar una muestra censal conformada por la totalidad de las personas que trabajan en el departamento de Contabilidad y Finanzas de la empresa, por lo que la muestra quedo conformada por tres (3) personas.

Las técnicas de recolección de datos constituyen estrategias que permiten llevar a cabo el levantamiento de la información con el objeto de que sea posible determinar las necesidades existentes en la empresa objeto de estudio. Para recabar los datos necesarios para alcanzar los objetivos en la presente investigación, se consideraron las técnicas de la observación directa no participante y la encuesta.

En este estudio se realizó una encuesta a través de un cuestionario. El cuestionario es el instrumento más utilizado, ya que permite obtener información escrita de los encuestados en este sentido. Por otro lado, para recolectar la información derivada de la observación directa, se utilizará como instrumento el cuaderno de notas, puesto que facilitó la recaudación de información necesaria para el estudio como datos, fuentes de información, referencias, expresiones, opiniones, hechos, entre otros.

La información recopilada mediante las entrevistas se analizó mediante el uso del análisis descriptivo, el cual a través de las técnicas inductivas y deductivas permitió a los investigadores interpretar la información recolectada respecto a la realidad de la institución y poder así, presentar una propuesta que responde a las necesidades de esta y solucionar la problemática detectada. Para el análisis de la información recolectada mediante la observación, se hace uso de la descripción analítica.

#### **4. Resultados**

##### **4.1 Procedimientos de cuentas por pagar en la empresa PFI Group, Inc.**

Durante el período de práctica profesional llevada a cabo en la empresa PFI Group, Inc., en el departamento de Contabilidad y Finanzas, se diagnosticó que no cuentan con un área específica de cuentas por pagar, generalmente lo realiza el

Controller Financiero, junto con una de las asistentes administrativas financieras. No hay una persona responsable, para realizar los pagos adecuadamente utilizando una programación de pagos, sino que los pagos se realizan una vez al mes y en ocasiones cuando el Gerente General lo indique, esto les ha generado problemas en la determinación de los importes a pagar y en el cumplimiento de los pagos en las fechas de vencimiento, ocasionando pagos demás y gastos e intereses moratorios, afectando la liquidez de la empresa, presentando algunas dificultades, para cumplir con el pago a proveedores, por no contar con suficientes fondos.

En cuanto a los procedimientos que realiza la empresa referente a las cuentas por pagar, se detectó que posee deficiencias en cuanto al orden de las actividades que lo conforman como, por ejemplo, antes de pagar a los proveedores, verificar la documentación correspondiente, el saldo exacto de la deuda contraída, la fecha de vencimiento, entre otros, esta falta de control ocasiona pagos demás, no considerar los anticipos otorgados o en algunos casos duplicidad de pagos.

Se observó que el Controller Financiero, en algunos casos, es quien realiza el procedimiento de cuentas por pagar, desde que llega el documento hasta su posterior pago y lo realizan de acuerdo con las indicaciones directas por parte del Gerente General. Además, se observó que la mayoría de las facturas y solicitudes de pago son enviadas únicamente al Controller Financiero, esto ha ocasionado que se traspapelen las facturas y no sean pagadas en el tiempo oportuno.

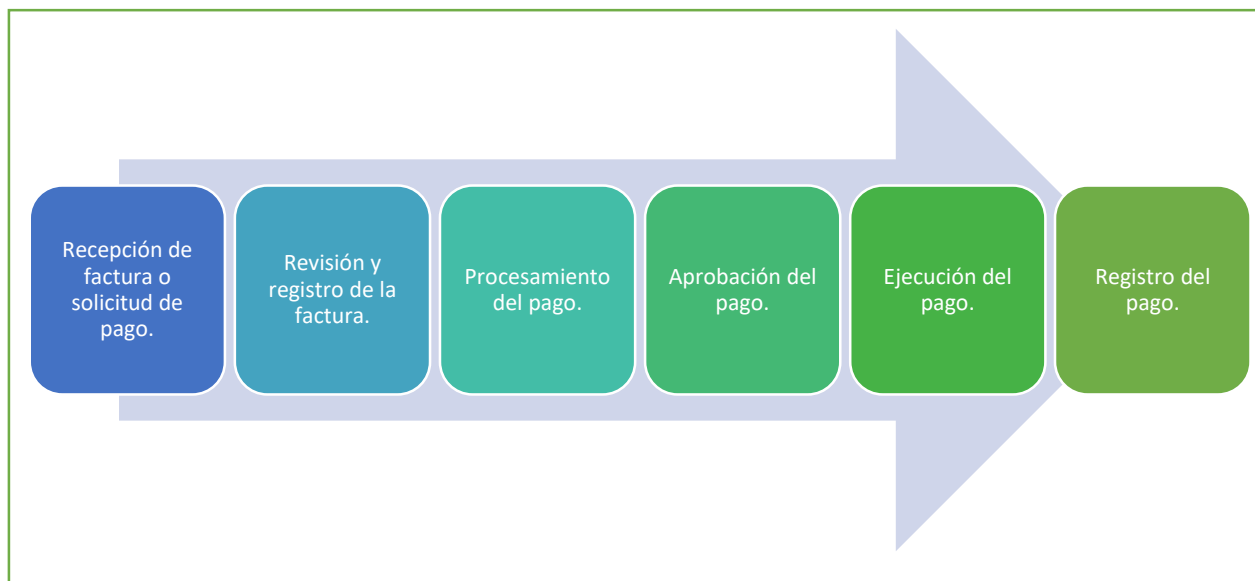
La empresa carece de un manual de funciones y de procedimientos establecidos, además no se cuenta con una descripción de puestos, para cada persona en el departamento de contabilidad. También se pudo observar que no se tiene definido el flujo documental, para el proceso de cuentas por pagar y que no se archivan adecuadamente los comprobantes de pago ocasionando pérdidas de estos documentos.

PFI Group, Inc. no cuenta con manuales y procedimientos que le permitirá un mayor control de las cuentas por pagar, cuentan con algunas reglas, pero nada establecido concretamente. Asimismo, no existe ningún documento escrito donde se plasme el proceso de cuentas por pagar, por lo que, cuando se genera algún evento inesperado se improvisan con el fin de solucionar la situación.

La falta de una programación de pagos de acuerdo con las fechas de vencimiento de las facturas ha generado varios días de atraso en los pagos ocasionando pago de gastos e intereses moratorios. El procedimiento actual de las cuentas por pagar:

**Figura 1:**

*Proceso actual de las cuentas por pagar.*



**Nota:** El gráfico representa como se realiza actualmente la gestión de las cuentas por pagar.

1. El proceso inicia con la recepción de las facturas y solicitudes de pago, estos son recibidos por correo electrónico. Normalmente, son enviadas al Controller Financiero y este las reenvía al asistente.
2. Se procede con la revisión y registro contable de la factura en el sistema. El ingreso al sistema de la factura lo realiza el asistente, para luego ser aprobada en sistema por el Controller Financiero.
3. El día de pagos, normalmente es el último día hábil del mes, se genera un reporte del sistema con el listado de las facturas a pagar, se procesan todas las facturas registradas y aprobadas en el sistema en el mes sin considerar las fechas de vencimiento, se

recopilan todos los documentos y respaldos de las facturas y se envían al Controller Financiero, para su revisión y aprobación.

4. Una vez se revisan y aprueban los pagos, se le notifica al asistente, para cargar los pagos en la banca línea, para aprobación y ejecución de las transferencias.

5. El Gerente General aprueba los pagos en la banca en línea y confirma mediante correo que los pagos fueron ejecutados.

6. Se procede a registrar en el sistema los pagos aplicados a las facturas. Esta función la realiza el asistente que proceso los pagos.

Después de describir el flujo de actividades que se ejecutan, para realizar los desembolsos de efectivo, se detectó que no existen controles establecidos que regulen las cuentas por pagar como, por ejemplo, no contar con una programación de pagos adecuada considerando los plazos de pagos, ocasionando pagos anticipados de facturas no vencidas y/o pago de facturas vencidas con sanciones por morosidad.

Por otro lado, cuentan con una plantilla de flujo de efectivo, la cual debe ser actualizada mensualmente y enviada al Controller Financiero los primeros cinco días hábiles de cada mes, sin embargo, se encontró que la última actualización fue en agosto de 2022, por lo que se ha perdido visión de la situación de la caja y solvencia de la empresa.

#### **4.2 Controles internos aprobados por el modelo COSO, para el área de cuentas por pagar.**

Esta propuesta está fundamentada en el marco conceptual del Enfoque de Control Interno COSO, considerando mundialmente, como un punto de referencia, para tratar temas relacionados al control interno.

COSO define el control interno en términos generales como un proceso, efectuado por el consejo de administración, la dirección y demás personal de una entidad y que está diseñado, para brindar una seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos en las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Confiabilidad de los informes financieros.

- Cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

El Control Interno consta de cinco componentes relacionados entre sí, se derivan de la manera en que la dirección dirige la empresa y están integrados en el proceso de dirección, los componentes del Control son: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión.

Los cuales se detallan a continuación:

1. Ambiente de Control: está directamente relacionado con el personal de la entidad creando una conciencia del control que han de tenerse en las operaciones de la entidad, suministra disciplina y estructura de responsabilidad e incluye factores de integridad, valores éticos y competencia del personal, el Sistema de Control radica en que su principal propósito es detectar con oportunidad, cualquier desviación significativa en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

2. Evaluación de Riesgos: consiste en identificar los riesgos derivados de fuentes internas y externas, previa a la valoración de riesgos, es necesario definir los objetivos, para que la administración pueda identificar los riesgos y tomar las acciones necesarias, para administrarlos. El proceso de identificación y análisis de riesgo es esencial en un sistema de control interno efectivo, se debe centrar la atención en identificar los riesgos en todos los niveles de la entidad y realizar las acciones necesarias, para administrarlos.

3. Actividades de Control: están relacionadas con las políticas y procedimientos incluidos en las directrices administrativas. Tales actividades ayudan a asegurar que se están tomando las acciones necesarias para manejar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad.

Dependiendo de las circunstancias, una actividad particular de control puede ayudar a satisfacer los objetivos de la entidad. Las actividades de control se pueden dividir en tres categorías, basadas en la naturaleza de los objetivos de la entidad con los cuales se relacionan las operaciones, información financiera o cumplimiento.

4. Información y comunicación: el sistema de información produce el documento que contiene información operacional, financiera y relacionada con el cumplimiento, la cual hace posible operar el negocio. Los reportes administrativos de mediciones monetarias y relacionadas permiten monitoreo de utilidades definidas, desempeño de las

cuentas por cobrar por clientes, participación en el mercado, entre otras. Es obvio que para poder controlar una empresa y tomar decisiones correctas respecto a la obtención, uso y aplicación de los recursos, es necesario disponer de información adecuada y oportuna ciertamente los estados financieros constituyen una parte importante de esa información. Su contribución es incuestionable.

La información no financiera constituye la base, para la toma de ciertas decisiones, pero igualmente resulta insuficiente, para la adecuada conducción de una empresa. Consecuentemente la información pertinente debe ser identificada, capturada, procesada y comunicada al personal en forma y dentro del tiempo indicado, de forma tal que le permita cumplir con sus responsabilidades a todo el personal que debe recibir un claro mensaje de la alta gerencia sobre el control, así como la forma en que las actividades individuales se relacionan con el trabajo de otros.

5. Supervisión: ocurre en el curso de las operaciones e incluye las actividades regulares de administración y supervisión, así como otras acciones personales tomadas en el desempeño de sus obligaciones. La supervisión asegura que el control interno continúa operando efectivamente, este proceso implica la valoración por parte del personal, el diseño y las operaciones de control en base al tiempo.

A continuación, se presentan algunos de los componentes de control que no están considerados dentro de la empresa para un adecuado control interno, siguiendo los criterios del Informe COSO:

Dentro de las actividades de control se puede constatar debilidad en la segregación y definición de funciones y responsabilidades del personal, en este sentido, la administración debe establecer y documentar las funciones y responsabilidades de cada personal.

En cuanto al ambiente de control la empresa no cuenta con las condiciones adecuadas para establecer un ambiente de control apropiado, para un sólido control interno de las operaciones relacionadas con el proceso de cuentas por pagar, ya que no están documentados los procedimientos que contribuyan a establecer adecuados niveles de autoridad y responsabilidad que favorezca un buen desempeño de las actividades dentro de la empresa.

En relación con la identificación y evaluación de riesgos no existen procedimientos que permitan identificar y evaluar los riesgos en el proceso de cuentas por pagar.

Por otro lado, el componente de información y comunicación no se pudo constatar la existencia de canales de información preestablecidos adecuados dentro de la empresa, ya que todas las solicitudes e instrucciones son enviadas únicamente al Controller Financiero, en ocasiones, provocando que la información no sea recibida a tiempo por todos los involucrados en el proceso de cuentas por pagar.

En cuanto al monitoreo de los controles, se pudo evidenciar que la empresa no ha establecido procedimientos de control que permitan realizar evaluaciones periódicas o puntuales, para conocer la efectividad del desempeño de los colaboradores, así como su competencia profesional, por lo que puede decirse que no se supervisa, continua y sistemáticamente, el proceso o cualquier otra vía que demuestre cómo que se ejecutan las operaciones de cuentas por pagar de la empresa.

#### **4.3 Controles internos para optimizar el manejo de flujo de efectivo que permita hacer frente a las cuentas por pagar.**

La propuesta se fundamenta en las bases teóricas actualizadas presentadas por el Informe COSO. De acuerdo con el Informe COSO, los controles internos se implementan con el fin de detectar, en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos de la rentabilidad establecidos por la empresa y delimitar los imprevistos. Dichos controles permiten a la administración hacer frente a la rápida evolución del entorno económico y competitivo, así como a las exigencias y prioridades cambiantes de los proveedores y clientes, también adaptar su estructura, para asegurar el crecimiento futuro.

Los controles internos fomentan la eficiencia, reducen el riesgo de pérdidas de los activos y ayudan a garantizar la fiabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes. Debido a que los controles internos son útiles para la consecución de muchos objetivos importantes, cada vez es mayor la exigencia de disponer de mejores sistemas de control interno; siendo considerado cada vez más como una solución a numerosos problemas potenciales.



La propuesta de control interno a implantarse debe contener los cinco componentes interrelacionados. Se derivan de la manera en que la administración dirige la empresa y están integrados en el proceso de dirección.

En función a los resultados del diagnóstico, se propone una serie de correctivos, relacionando a la estructura conceptual propuesta por el Enfoque COSO y las nuevas estrategias y herramientas tecnológicas existentes para el control y planificación de la gestión, todo esto con miras a la solución de la problemática que se presenta hoy en día en la empresa.

Con el propósito de solucionar la situación que presenta la empresa PFI Group, Inc., se considera que la empresa debe elaborar un documento de descripción de puesto de cada posición de su organigrama donde se especifiquen las áreas, responsabilidades y los responsables de estos. La estructura organizativa formalizada en un organigrama con su descripción de puesto constituye el marco formal de autoridad y responsabilidad, de igual forma como un aspecto indispensable para el control eficiente de sus operaciones.

Se persigue implementar en el área de cuentas por pagar procedimientos de control interno eficiente, actualizado y adecuado a sus necesidades particulares. Para alcanzar una adecuada organización administrativa, eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes financieros, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta y el cumplimiento de las disposiciones que son aplicables. Desarrollar estos procedimientos facilitará la ejecución de las actividades en el área contable y de esta manera la gerencia podrá obtener información confiable, veraz y oportuna; reduciendo los riesgos internos, para así dirigir la atención de los gerentes a solventar los problemas mayores que podrían generarse.

#### **4.3.1 Proceso de Cuentas por pagar**

A continuación, se describen los procedimientos a realizar por el personal del área de cuentas por pagar, con el fin de organizar las actividades que se detallaran en el área:

Se inicia, para el procedimiento del ciclo de las cuentas por pagar, con una serie de actividades que se relacionan con la compra de mercancías, es decir, cuando surge

la necesidad de un bien o un servicio y culmina con la adquisición y pago de estos, de acuerdo con esto, los procesos de compras comprenden las siguientes etapas:

- Recepción y revisión de la solicitud de requisición: Para iniciar una compra, cualquier departamento de la empresa emite una solicitud de requisición. Esta emisión debe surgir de la necesidad específica o pueden originarse por varias razones, entre las cuales: generación de un punto de reorden del inventario productos, surgimiento de necesidades de materiales de empaque, necesidad de algún servicio, entre otros. Se procede hacer una revisión y validar que se cumple con los requerimiento y políticas de compras.
- Emisión de la orden de compra: Es el documento mediante el cual se le ordena a un proveedor la provisión de un bien o servicio.
- Aprobación de la orden de compra: La aprobación de este documento está sujeta a las políticas de autorización que establezca una entidad.
- Envío de la orden de compra a los proveedores: La autorización de la orden de compra a través del formulario de orden de compra es emitida por la persona designada, para ello, la cual implica que, en todo proceso de revisión de la orden de compra, tiene las siguientes responsabilidades:
  - a) Conocer los materiales utilizados por la empresa y sus diferentes proveedores.
  - b) Realizar las compras con base en los requerimientos establecidos en cuanto a cantidad y calidad.
  - c) Controlar que la mercancía se reciba oportunamente.
  - d) Realizar los reclamos por los faltantes o defectos en calidad.
    - a. Recepción de los bienes y/o servicios:

En este momento el proveedor recibió el documento original de la orden de compra y procedió a suministrar los bienes o servicios requeridos.

- Registros de la entrada del activo o recepción del servicio: Una vez recibidos los bienes y/o servicios, y luego que el departamento de compras da la conformidad de recepción, se debe realizar el correspondiente registro de entrada de activos o de la recepción del servicio.

- Recepción y registro de factura Se propone crear un buzón de correo departamental, donde este incluido la persona encargada de registrar las facturas y procesar los pagos, como también la persona que autoriza, para la recepción de las facturas enviadas por parte de los proveedores y/o personal del departamento de compras, con la finalidad de prevenir que las facturas se traspapelen o extravíen y por otro lado, que las facturas sean recibidas por el personal en tiempo oportuno para su registro en el sistema y procesamiento del pago.

El área de cuentas por pagar inicia el proceso con recepción de la factura de compra de bienes y/o servicios, luego se le solicita por correo electrónico a la persona o departamento que realizó la requisición de compra del bien o servicio, que revise y apruebe la factura, una vez aprobada, se procede a ingresar la factura en el sistema para ser aprobada y proceder con el pago.

- Revisión y aprobación de cuentas a pagar: Con el fin de obtener el mejor control y orden sobre los pagos a realizar, se deberá establecer como política los días de pago en el mes para los pagos a proveedores. Se sugiere realizar los pagos los días 10 y 25 de cada mes, esto le permitirá a la empresa contar con una programación de pagos adecuada y cumplir con sus obligaciones de pago de acuerdo con los plazos establecidos. Por otro lado, establecer fechas específicas para el procesamiento de pagos permite al personal una mejor organización y control, además no interfiere con las demás actividades y responsabilidades que se realizan en el departamento de Contabilidad y Finanzas.

Se genera un reporte de las facturas aprobadas a pagar. Posteriormente, se realiza un análisis del vencimiento de las facturas para clasificarlas en los días que le corresponde cancelar la misma y así realizar la transferencia los días establecidos.

Al momento de procesar los pagos se debe realizar con antelación a la fecha establecida, un análisis de los pagos a ser cancelados, para ello considerar la disponibilidad de los fondos de la empresa para cumplir con dichos compromisos y a su vez analizar la posibilidad de realizar otros pagos con el propósito de aprovechar los

beneficios que podría suministrar el proveedor respecto a los descuentos por pronto pago.

El Controller Financiero, quien es la persona encargada de autorizar los pagos, procede a efectuar una revisión del proceso realizado hasta el momento, lo cual incluye verificar que las facturas se encuentren respaldadas por la totalidad de los documentos implicados en el proceso, entre estos se pueden mencionar: la requisición de compra y factura; comprobar que se encuentren las aprobaciones requeridas y realizar un chequeo de la disponibilidad de fondos en los bancos. De encontrarse conforme la revisión realizada, se procede a autorizar la carga de transferencias en la banca en línea.

- Procesamiento de pagos

El responsable de procesar los pagos busca en la base de datos de los proveedores, la información necesaria, para cargar las transferencias de los pagos aprobados en la banca en línea. Es indispensable que esta base de datos se mantenga actualizada para evitar inconvenientes y retrasos al momento del pago. En caso de que el proveedor sea nuevo, se deben validar directamente con el proveedor que las instrucciones bancarias son las correctas, confirmarlas con el proveedor por correo electrónico o llamada.

Se cargan las transferencias de los pagos en la banca en línea y se envían al Controller Financiero, quien autorizó el reporte de pagos, acompañado con la documentación que soporte el pago. El Controller Financiero verifica que todo se encuentre conforme y que las transferencias se cargaron correctamente, luego procede a autorizar en la banca en línea los pagos cargados y envía toda la documentación de los pagos al Gerente General para la segunda autorización y liberación de los pagos. Una vez autorizado el pago se envía el comprobante de pago a los proveedores.

Por último, se procede con el registro de pago aplicado a la factura en el sistema, y debe ser efectuado en el momento que el pago es debitado de la cuenta bancaria. Esta función debe ser realizado por una persona distante a la que realizó el proceso de pagos, con el fin de segregar las funciones.

### 4.3.2 Gestión de Tesorería y proyección de pagos

El primer requisito, para poder administrar el efectivo es conocer tanto la forma en que éste se genera, la manera en que se aplica o el destino que se le da. Para un adecuado proceso de cuentas por pagar se requiere de una eficiente planificación de pagos y gestión de tesorería, es decir, un plan de tesorería. Las dos áreas que participan en las proyecciones de la corriente de efectivo son las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar. Las cuentas por pagar gestionan toda la facturación saliente, como nómina, pagos de proveedores, alquiler, costos de inventario y todos los demás gastos. Por otro lado, las cuentas por cobrar recaudan fondos de fuentes externas, incluyendo pagos de clientes, reembolsos, donaciones y préstamos.

El cálculo del plan de tesorería puede ser a corto, medio o largo plazo. Por ejemplo, tres meses, seis o un año. Sin embargo, la más habitual y recomendable es la de tres meses, principalmente, porque es la que ofrece unos resultados más fidedignos.

Debido a que la empresa no elabora un plan de tesorería ni una proyección de pagos de forma formal y recurrente, ha ocasionado que se vea afectada el eficiente control del uso y manejo del efectivo.

A continuación, se presenta una plantilla y el procedimiento para preparar el plan de tesorería a tres meses a realizar por el personal del área de cuentas por pagar. El plan de tesorería debe ser enviado al Controller Financiero en los primeros 5 días de cada mes para su revisión y aprobación.

Se describen los datos y la información que debe incluir la plantilla, para el plan de tesorería:

- Saldo inicial: Se ingresa el saldo de tesorería de cada mes, que debe coincidir con el saldo final del mes anterior, como también, debe coincidir con el saldo en el estado de cuenta bancario.
- Hacer una estimación de cuánto se cobrará y pagará al contado, a 30, 60, 90 días, otros. Esto permitirá obtener una aproximación más fiel a la realidad. Para la estimación se debe considerar las fechas de vencimientos de las facturas de

ventas y facturas de pagos. Para cada tipo de ingresos y gastos ingresar los valores estimados para cada mes.

- Total, de cobros: Es la suma de todos los cobros previstos en cada mes.
- Total, de pagos: Es la suma de todos pagos previstos en cada mes.
- Saldo neto: Es la diferencia entre los ingresos y los gastos en cada mes.
- Saldo final: Es el resultado de la suma entre el saldo inicial y el saldo de neto de cada mes.

**Figura 2**

***Plantilla de Plan de Tesorería***

FLUJO DE CAJA MENSUAL 2022/ 2022 Monthly Cash Flow	OCT/OCTOBER	NOV/NOVEMBER	DIC/DECEMBER
Saldo inicial en bancos/ Openning bank balances			
<b>Ingresos / income</b>			
Cobros			
Factoring			
Otros Cobros			
Devolución de impuestos			
<b>Total ingresos /Total Income</b>			
<b>Disponible</b>			
<b>Egresos/expenses</b>			
Pagos por compras de inventarios			
Salarios			
Honorarios			
Otros Impuestos			
Renta			
Servicios generales			
Licencias Software			
Fletes			
Gastos importaciones			
Agente Aduanal			
Gastos varios			
Gastos comunicaciones			
Energía Electrica, aguaa, gas y telefonía			
Impuestos			
Seguros			
Material de Empaque			
Gastos bancarios			
<b>Total egresos /total expenses</b>	-	-	-
<b>Saldo neto/ Net balance</b>	-	-	-
<b>Saldo final/ final balance</b>	-	-	-

Contar con un plan de tesorería adecuado, se pueden tener ventajas o beneficios como:

- Control de la liquidez de la empresa. Se conoce con cuánta liquidez se dispondrá en los próximos meses y así tomar decisiones informadas acorde con la situación.

- Conocer la posibilidad de hacer frente a las obligaciones de pago. Saber si se cuenta con la liquidez necesaria, para hacer los pagos correspondientes.
- Proporciona información sobre la capacidad de endeudamiento.
- Proporciona información, para decidir posibles inversiones.
- Brinda una visión global de las cuentas de la empresa, con lo que podremos decidir Si es necesario acudir a financiación externa, como préstamos bancarios.

Es importante considerar el reporte de cuentas por pagar por antigüedad para cumplir con estos procedimientos, ya que este permite analizar los próximos pagos y los pago atrasados a sus proveedores. También con el propósito de apoyar las decisiones sobre a qué proveedor y cuando se le debe pagar. Cuando se utilizan como parte de las buenas prácticas empresariales en el departamento de contabilidad, la empresa puede mejorar su liquidez, así como reducir las posibilidades de que las buenas relaciones con los proveedores se perjudiquen debido a los retrasos en los pagos.

## **5. Conclusiones**

Luego de finalizar el trabajo de práctica profesional supervisada en la empresa PFI Group, Inc., realizada en el departamento de Contabilidad y Finanzas, específicamente en el área de cuentas por pagar, con el objetivo de proponer controles internos, para las cuentas por pagar, se concluye en lo siguiente:

En cuanto al diagnóstico y procesos actuales de la empresa PFI Group, Inc., se pudo evidenciar que la empresa no cuenta con procedimientos claros, para el manejo de las cuentas por pagar. Se identificó que no cuentan con manuales debidamente documentados que contribuyan de manera efectiva al desarrollo de procedimientos que asignen autoridad y responsabilidades.

Asimismo, se constataron deficiencias producto de la falta de procedimiento documentados que definan la recepción y registro de las facturas, como la realización de los procesos de manejo cuentas por pagar y pagos que facilite su ejecución permitiendo ejercer control sobre las transacciones. Por otro lado, no se cuenta con un proceso claro, para la gestión de tesorería y proyección de pagos ocasionando falta de visión de la situación actual y futura de la empresa, como también, falta de liquidez.

Con relación al segundo objetivo sobre los controles internos aprobados por el modelo COSO para el área de cuentas por pagar que brinden una seguridad razonable se percibe que no están presentes algunos de los componentes, para un adecuado control interno, siguiendo los criterios del modelo COSO, el cual es un punto de referencia comúnmente utilizado por las organizaciones que desean establecer un adecuado sistema de control interno.

En este sentido se estableció una propuesta en beneficio de actividades del control interno, procedimientos que funcionen, para el mejoramiento de los controles administrativos y contables en el área de cuentas por pagar, promoviendo la planificación, seguimiento y control de las operaciones que se realizan en el área.

### **Bibliografía**

- Belaunde, G. (16 de Julio de 2016). Riesgos Financieros. El Riesgo de la Liquidez. Lima: Diario Gestión.
- Durán Ruiz, A. M., (2018). El nuevo enfoque de riesgo en el control interno de la administración pública venezolana. Sapienza Organizacional, 5(9), 81-104. e Coso) 4 edición. Bogotá Colombia: Eco Ediciones.
- Gitman, J. (2008) "Análisis financiero y económico", Argentina.
- Hirache, L. (2011). Auditoría de cuentas por pagar. Actualidad Empresarial.
- Hornngren, C., & Harrison, W. (2010). Contabilidad. México: Pearson Educación.
- Informe Coso) 4 edición. Bogotá Colombia: Eco Ediciones.
- Lawrence J. Gitman y Chad J. Zutter (2012). "Principios de Administración Financiera" Decima segunda edición. México. Pearson Educación.
- Mantilla B Samuel Alberto. (2018). Auditoria del control interno edición 4. Colombia: Eco ediciones.
- Mantilla, S. (2005). Control Interno Estructura conceptual Integrada (Control Interno
- Quipu (2022). Obtenido de <https://getquipu.com/blog/hacer-prevision-tesoreria-empresa/>
- SLNE, P. C. (2012). Conceptos básicos de tesorería.



- Tena, V. (2015) Gestión de cobros y pagos. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionarioeconomico/gestion-de-cobros-y-pagos.html>
- Thompson, A.y Strikland, K.F.C. (1998). "Dirección y administración estratégicas. Conceptos, casos y lecturas". México: McGraw-Hill Interamericana
- Torres, G. (2011) Cuentas por pagar. Distrito federal México. Obtenido de <https://www.shopify.es/enciclopedia/cuentas-por-pagar>
- Tributos Net. (2018). Obtenido de <https://www.tributos.net/definicion-de-flujo-de-efectivo-971/>
- Tripier, B. (24 de julio de 2002). Obtenido de Finanzas Corporativas. [https://degerencia.com/articulo/la\\_importancia\\_de\\_la\\_tesoreria/](https://degerencia.com/articulo/la_importancia_de_la_tesoreria/)

## La administración de empresas y el teletrabajo: un nuevo desafío

### Business administration and e working: a new challenge

ANA LAURA TORIZ CHONG

Universidad de Panamá. Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad. Ciudad de Panamá.  
 Panamá. <https://orcid.org/0000-0002-3616-8775>; [analaura.toriz.chon@up.ac.pa](mailto:analaura.toriz.chon@up.ac.pa)

Fecha de Recepción: 01/08/2022

Fecha de Aceptación: 15/08/2022

#### Resumen

El año 2020, pasó a ser un año en el cual se rompieron paradigmas en muchos aspectos de la vida de miles de personas sin dejar atrás a la administración del trabajo, tanto los dueños de empresa como sus colaboradores experimentaron cambios significativos; los primeros para no perder sus negocios y los segundos para conservar su fuente de empleo; para ello se llevó a cabo un proceso de reingeniería en los procesos para cambiar rápidamente y adaptar nuevas estrategias que involucraban el liderazgo de gerentes capaces de reorganizar a sus equipos de trabajo en nuevo escenario, ahora sería desde casa. El nuevo entorno, requería continuar con los procesos actuales, con la menor cantidad de personal en los puestos de trabajo regulares; pero al mismo tiempo, ofrecer servicio al cliente con calidad e inmediatez; poco a poco, se flexibilizaron las medidas de distanciamiento y el retorno al ambiente regular de trabajo presentó muchos cambios, pasando desde reducción de personal a nuevos requerimientos laborales que incluyen competencias tecnológicas y regulaciones a nivel de leyes laborales.

**Palabras claves:** Entorno, teletrabajo, trabajo híbrido, calidad, competencias digitales.

#### Abstract

The year 2020, became a year in which paradigms in terms of work administration were broken, both companies owners and their collaborators experienced significant changes, the first to avoid losing their businesses and the second to preserve their source of employment, for this, a reengineering process was carried out in the process that were carried out to a quickly change, adapt new strategies that involved the leadership of capable managers of reorganizing their teamworks in a new scenario, now it would be from home. The new environment required, continuing with the current processes, with the least amount of personnel in the regular jobs; but at the same time, offer a quality customer service; Distancing measures were made more flexible. The return to the regular work environment presented many changes, ranging from staff reduction to new labor requirements that include technological skills and regulations of labor law.

**Keywords:** Environment, e-work, hybrid work, quality, digital skills

## 1. Introducción

En Panamá el teletrabajo, sufrió una vorágine como resultado de las medidas de distanciamiento social aplicadas a nivel mundial debido a la crisis sanitaria del Covid-19; lo que resulto de extrema importancia si consideramos el impacto de la crisis en los mercados laborales en toda latinoamerica incluyendo Panamá, implicando pérdidas significativas de plazas laborales y de horas trabajadas; este evento marca un antes y un después en el mundo laboral, puesto que todos empresas y colaboradores se vieron obligados a tecnificarse abruptamente.

Las nuevas tendencias laborales marcan el uso de dinámicas sociales, económicas, laborales y académicas que obligan a las personas a mantener elevados niveles de responsabilidad y un compromiso cada vez más tecnificado en las funciones que desempeñan. Lamentablemente, esta nueva tendencia no es para nada compatibles con las competencias tecnológicas, de procesos de adaptación y con una buena calidad de vida que poseen muchos de los administradores y colaboradores de diversas organizaciones ; al contrario, puede afectar la salud mental de aquellos que no logran adaptarse a un adecuado equilibrio entre la vida laboral y personal, es decir, el factor laboral delimita elementos que pueden desestabilizar al colaborador en sus diferentes roles y entornos. La OIT indica que:

“Pese a que se trata de una crisis sanitaria, el resto de ámbitos subyacentes (social, económico, cultural, político, laboral, entre otros) están sintiendo el embate y la magnitud de una enfermedad desconocida hasta la fecha, en mayor o en menor medida, en todos los países del mundo. Como manifiesta la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “además de ser una amenaza para la salud pública, las perturbaciones a nivel económico y social ponen en peligro los medios de vida a largo plazo y el bienestar de millones de personas”. (Carlos Ruiz- Frutos y Gómez - Salgado, Juan, 2021)

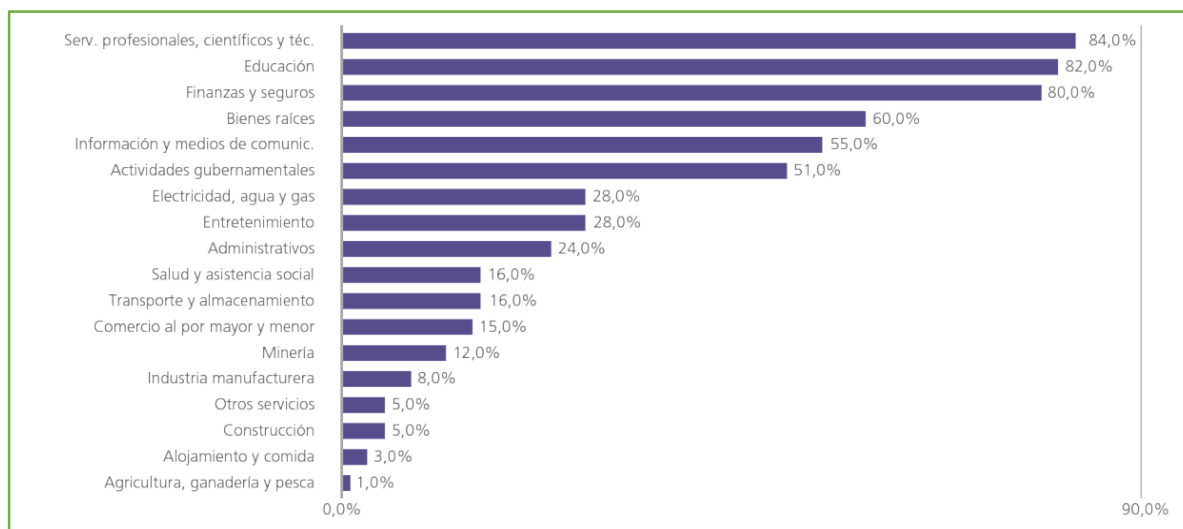
No es un misterio la relación de tecnología y economía así como la forma como muchos países han avanzado progresivamente en una estrecha combinación de ambas ciencias ya que las organizaciones tanto privadas como gubernamentales, han logrado

superar desafíos de capital humano y tecnológico, modificando y adaptando expectativas sobre el papel adecuado que deben llevar a cabo los colaboradores en la estructura organizacional con una mente abierta al cambio aunado a descripciones de puestos con tareas específicas y medibles; hoy en día, las empresas deben considerar como un hecho casi obligatorio: la innovación tecnológica y de estructura de puestos de trabajo así la ubicación dentro de sus procesos, para mantenerse eficientes y aumentar al máximo el éxito de las mismas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), identificó las principales actividades económicas que tuvieron posibilidades reales de implementar el teletrabajo: a nivel sectorial, los servicios profesionales, científicos y técnicos; el sector educación; las actividades financieras y de seguros; bienes raíces; información y medios de comunicación; las actividades gubernamentales (Patiño, Ana, 2021). Como se puede apreciar en la figura No.1.

**Figura No. 1**

**Probabilidad de teletrabajo en América Latina, por sector de actividad económica. Año 2020**



**Nota:** Datos recuperados de la CEPAL, compilados por Ana Patiño, 2020.

## 2. Desarrollo

Teletrabajo surge de la unificación de los conceptos *telou*, de origen griego y que significa lejos, y *tripaliare* de origen latino y significa trabajar (Havriluk & Smith, 2010). en el continente europeo se le reconoce como teledesplazamiento, mientras que en Estados Unidos se le llama *telecommuting* ó *e-working*; así mismo, se define también como toda actividad de trabajo que puede realizarse a distancia por medio de internet (Cataño & Gómez , 2014).

Sin embargo, en la Guía Práctica “El teletrabajo durante la pandemia COVID-19 y después de ella” publicada por la Organización internacional del Trabajo (OIT), tiene la siguiente definición:

El teletrabajo se define como el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones –como teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras portátiles y de escritorio– para trabajar fuera de las instalaciones del empleador (Eurofound y OIT, 2019, p. 75). En otras palabras, el teletrabajo conlleva un trabajo realizado con la ayuda de las TIC, fuera de las instalaciones del empleador.

Igualmente indica cómo surge el mismo dentro de la relación laboral:

...El teletrabajo debe ocurrir mediante un acuerdo voluntario entre el empleador y el trabajador. Además, al acordar el lugar de trabajo (en el domicilio del trabajador o en otro lugar) hay otros aspectos que deben aclararse, a saber, las horas de trabajo o el calendario de trabajo, los instrumentos de comunicación que deben utilizarse, la labor que debe realizarse, los mecanismos de supervisión y las disposiciones para la presentación de informes sobre la labor realizada. (OIT, 2020)

Sin lugar a dudas, las empresas que apuestan por esta modalidad laboral requieren de un sistema de información gerencial dinámico, bien definido, congruente con los puestos de trabajo con el resultado final que se esperado por parte de cada colaborador; implica el conjugar las funciones administrativas con una infraestructura

tecnológica que no sólo logre evidenciar el rendimiento sobre los niveles de conectividad sino la efectividad en el cumplimiento de las tareas asignadas.

En concordancia con los avances laborales y tecnológicos a nivel mundial, el gobierno panameño aprueba en el mes de febrero de 2020 la Ley 76 que regula el teletrabajo en Panamá; donde se establece y regula el teletrabajo en el territorio nacional con el objetivo de generar un mayor número de plazas de empleos.

Conforme a la circunstancia, se establece en la misma que el trabajador tendrá todos los derechos y obligaciones inherentes al trabajador establecidos en el Código de Trabajo panameño, así como también derecho al reconocimiento por la Caja de Seguro Social.

Esta modalidad laboral renueva los hábitos de trabajo y incrementando la generación de empleo, proporcionando ventajas tanto para los colaboradores como para las organizaciones.

La modalidad permite realizar las funciones asignadas al colaborador sin requerir su presencia física dentro de la empresa, es decir, el mismo puede realizar sus tareas desde otro sitio, incluyendo su hogar. En la Figura No. 2, se puede observar las posibles ubicaciones establecidas para tele trabajo y su conectividad.

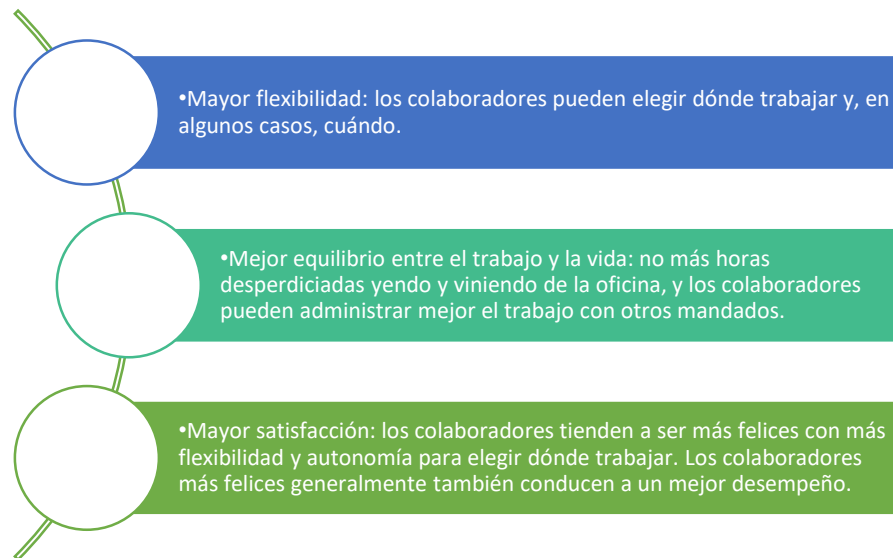
**Figura No.2 Tipos de ubicación y conectividad del teletrabajo**

<b>Actividad</b>	<b>Característica</b>
En el domicilio	Cuando el teletrabajador fija un lugar en su residencia para trabajar, instalando en el mismo una pequeña estación con acceso a medios de comunicación, una estructura, o bien propia o bien cedida por la empresa, dispuesta en su residencia, para prestar los servicios contratados. Tal modalidad, entre tanto, se revela favorable a situaciones fraudulentas, donde el teletrabajador es tomado por autónomo (freelancer), siendo necesario un análisis caso a caso para averiguar la existencia (o no) de vínculo laboral por cuenta ajena;
En centros satélites	Serían lugares de trabajo pertenecientes a una empresa, que no formen parte ni de su matriz ni de sus filiales. No tienen estructura organizacional (no hay personal organizado jerárquicamente subordinados y jefaturas, v. g.), pero pertenecen y son explotados únicamente por una empresa. Sería el lugar para la recepción y transmisión de las informaciones, por ejemplo, de todos los teletrabajadores de una empresa, en determinada región
En telecentros	En ellos hay recursos compartidos, que pueden ser explotados y mantenidos de forma conjunta por diversa tele empleadores, siendo el principal problema en esta modalidad la responsabilidad de los empleadores y su encuadramiento
telecottage	Situados en zonas rurales o regiones de menor escolarización, casi confundándose con los telecentros. Mezclan iniciativa privada y pública y buscan fijar al trabajador como residente en la zona rural (no siendo un trabajador rural), atrayendo mano de obra cualificada, practicante común y natural del éxodo rural, a la vida de interior
Móvil	Es también conocido como mobile teleworking, y se caracteriza por la ausencia de determinación en relación con el lugar desde donde está prestando servicios el teletrabajador.
Desconectado Offline	Es llamado también teletrabajo desconectado. No hay interactividad o sincronía en la relación entre prestador de servicios y demandante.
Una sola línea One way line	la comunicación es unimodal, no habiendo interactividad o sincronía.
Online	Es el prototipo de teletrabajo. En esta modalidad, teletrabajadores y demandantes de servicio se comunican continuamente en total sincronía. La conexión es bidireccional y facilitada por las tecnologías de la comunicación e información.

Fuente: Elaborado por la autora, compilado de (Fincato, 2014)

Actualmente, resulta una estrategia determinante para la competitividad en las organizaciones beneficiando a los colaboradores y a las empresas. En el caso de los colaboradores ofrece beneficios como:

Figura No.3 Beneficios del teletrabajo para los colaboradores

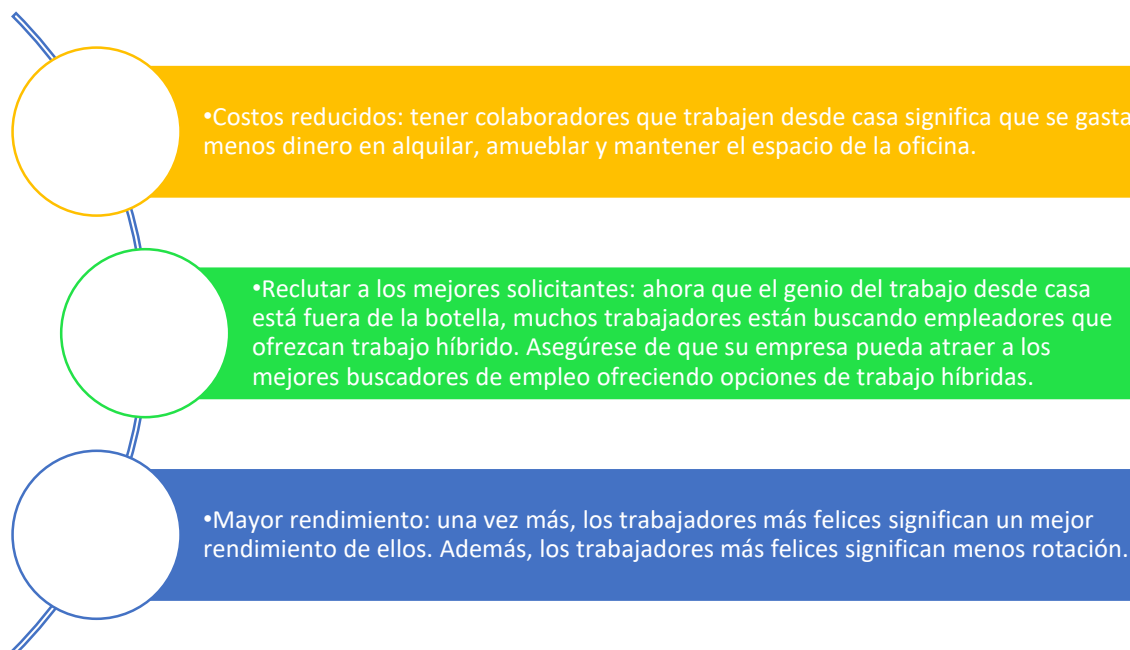


Fuente: Elaborado por la autora, extraído de (Trevor Jackins, 2022)

Al igual que para los colaboradores, las organizaciones encuentran ventajas en la implementación de la modalidad laboral como se describe en la Figura No. 3.



### Figura No. 3 Ventajas del trabajo híbrido para las organizaciones



**Fuente: Elaborado por la autora, extraído de (Trevor Jackins, 2022)**

Paralelamente a los beneficios, existen muchos mitos alrededor del teletrabajo, el principal radica en el control y supervisión que se puede aplicar a los colaboradores que teletrabajan, se cree que, al no tener al teletrabajador dentro de la oficina se incurre en la pérdida de productividad, esto resulta falso de acuerdo a las investigaciones realizadas, en Estados Unidos (Weisber & Porell , 2011), realizaron un estudio donde se comparó el tiempo productivo a la semana de los que asistían a la empresa y de los que hacían teletrabajo, los resultados demostraron que el tiempo productivo de los que trabajaron en la oficina era de 38 horas a la semana y el tiempo productivo de los que realizaban teletrabajo era de 56 horas a la semana.

Otro estudio realizado en España demuestra que un 50% de las empresas españolas donde se pone en práctica el teletrabajo demostraron un aumento en la productividad (Bejumea, Villa, & Valencia , 2016). Lo cierto es que se hace necesario realizar mucha más investigación al respecto para desmentir o afirmar mitos que pueden surgir acerca de esta estrategia; mucho depende de la cultura organizacional, así como

la difusión clara de la política de teletrabajo, el detalle de las tareas de acuerdo al puesto asignado los recursos y herramientas con las que cuente el colaborador para realizar su labor, así como los entregables.

Los colaboradores en teletrabajo tienen más probabilidades de adoptar buenas prácticas de sus asignaciones que aquellos que realizan tareas administrativas de rutina y con menos elementos distractores. Con respecto a las competencias y requisitos que se requieren para el teletrabajo, se señala que los trabajos más susceptibles de realizarse en una modalidad de teletrabajo, incluyen aquellos que tienen mayor autonomía de los colaboradores en el desempeño de su tarea de allí la importancia de medir habilidades y destrezas sobre todo las tecnológicas al igual de pruebas psicológicas que le permitan al empleador conocer si el colaborador es apto o no para la modalidad laboral.

Los teletrabajadores tienen más probabilidades de presentar niveles más altos de rendimiento, debido a que, en un contexto tradicional, recurrirían a sus colegas o superiores en caso de problemas, sin embargo, en un contexto de teletrabajo, generalmente no tienen otra opción que buscar por sí mismos las respuestas a las preguntas. Adicional, en caso de que un teletrabajador tenga que interactuar con un cliente, tiene que responder de inmediato sin la posibilidad de pedir ayuda a sus colegas lo que le hace más independiente en sus tomas de decisiones.

En otro orden de ideas, se ha demostrado que los trabajos a niveles gerenciales y de jefaturas tienen una mayor desagregación potencial y, por lo tanto, existen más probabilidades que se realice en una modalidad de teletrabajo; Cabe destacar, que las organizaciones no cuentan con un programa de capacitación para sus colaboradores de todos los niveles; incluyendo la alta gerencia, presentan más inconvenientes al momento de poner en marcha el teletrabajo por lo tanto, se colige que la capacitación es una prioridad de las empresas, para desarrollar las competencias deseadas en sus colaboradores.

### **3. Materiales y Métodos.**

Del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), se obtuvo información con referencia a la población total de trabajadores pertenecientes a las actividades

financieras y de seguros en la Región Metropolitana para el año 2020, quienes ascendían a 39,154 personas que pasaron a teletrabajo en año objeto de estudio con el fin de conocer la opinión de los mismos se elaboró una encuesta con un margen de error del 5% y un nivel de confianza de 95% indicando un tamaño de muestra de 381.

A los colaboradores se les presentó un cuestionario al cual debían responder de acuerdo a su percepción. Los mismos fueron aplicados utilizando el método de investigación de escala de Likert tomando 1 como el nivel más bajo y 5 como el más alto.

### Resultados:

Compartimos los resultados obtenidos de la encuesta aplicada:

**Figura No.4**

#### Productividad sub dimensiones

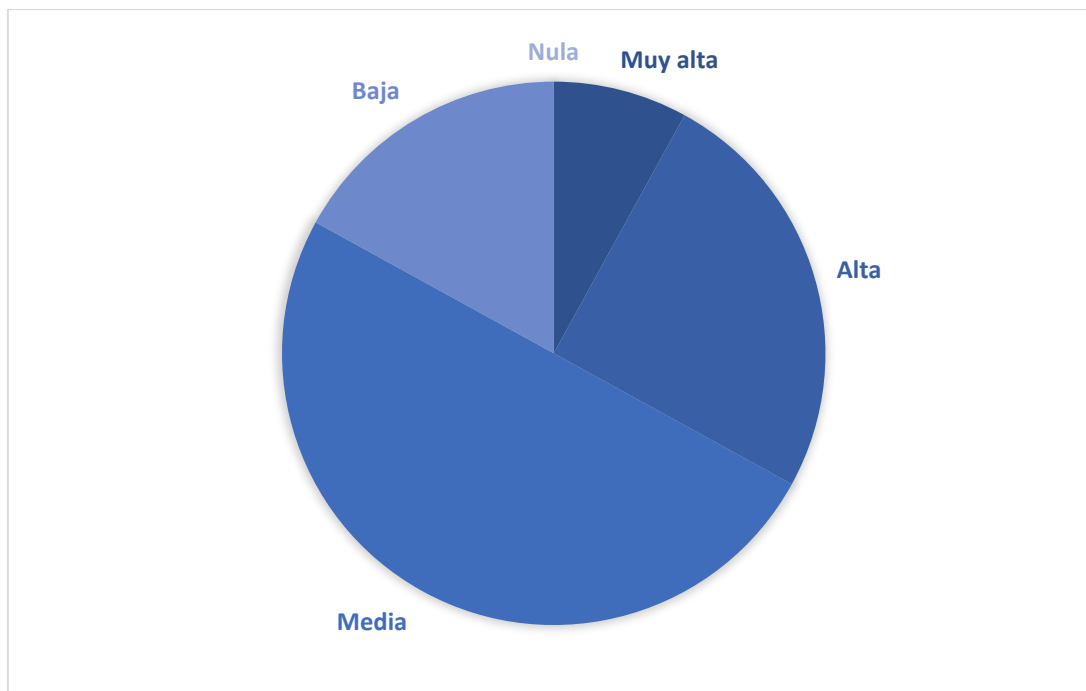
Productividad sub dimensiones	Promedio
Competencia	4.77
Proactividad	4.17
Adaptabilidad	4.61
Trabajo en equipo	4.75
Promedio de Productividad	4.57

**Figura No. 5**

#### Calidad de Vida

Calidad de vida	Promedio
Relación trabajo familia	3.69
Estrés por la carga laboral	3.26
Aislamiento laboral	3.97
Satisfacción laboral general	4.00
Satisfacción laboral específica	3.78
Conflictos del rol	3.65
Promedio de Calidad de Vida	3.72

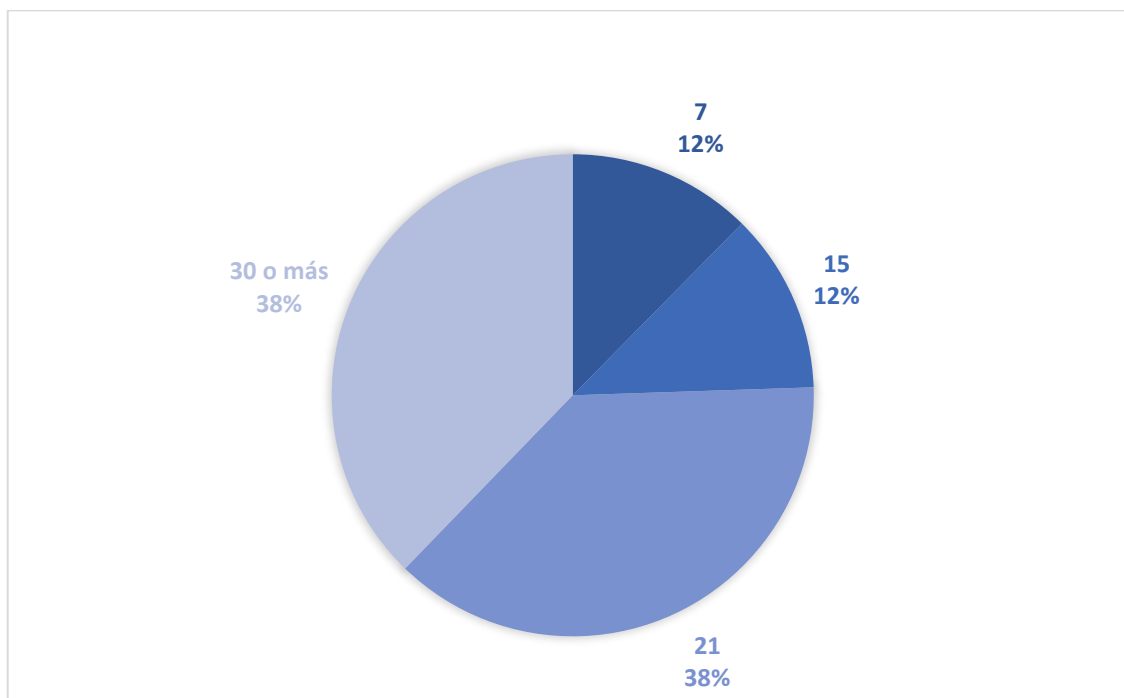
**Figura No. 6.**  
**Estrés por la carga laboral**



**Figura No.7**  
**Colaboradores en teletrabajo con hijos**

Hijos	Frecuencia	Porcentaje
Tiene hijos	255	67%
No tiene hijos	126	33%
Total	381	100%

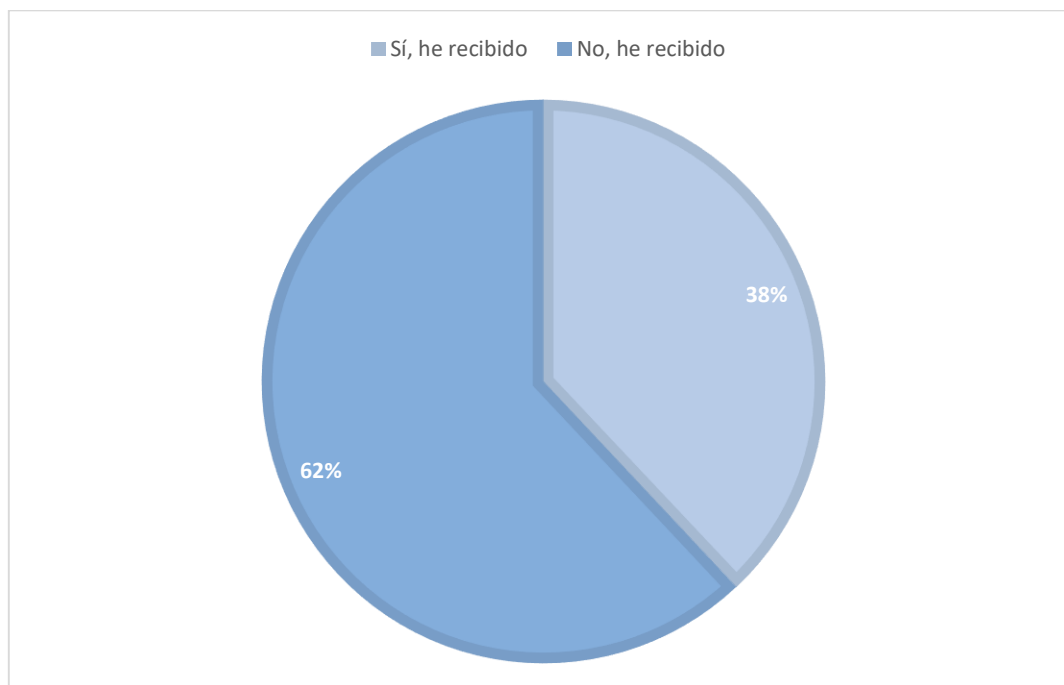
**Figura No. 8**  
**Tiempo en teletrabajo**



**Figura No. 9**  
**Condición del Teletrabajo**

Condición del teletrabajo	Porcentaje
Voluntario	25%
Impuesto	29%
Acuerdo	46%

**Figura No. 10**  
**Capacitación sobre el puesto a realizar en teletrabajo**



## Discusión

No resulta extraño y mucho menos sorprendente, los resultados que se reflejan; los mismo indican que en cuanto a la productividad los colaboradores son capaces de realizar sus tareas a distancia; igualmente han logrado establecer cierto control en su entorno personal y familiar, tomando en consideración que la mayoría tiene hijos.

Sin embargo, aspectos importantes como la condición del trabajo entre impuesto y voluntario nos lleva a colegir el pensamiento e incertidumbre de los colaboradores encuestados frente a la situación de crisis del momento.

En cuanto al factor de capacitación, podemos apreciar como en su gran mayoría no fueron capacitados lo que definitivamente se ve reflejado en los niveles de estrés, la cantidad de horas trabajadas, así como en porcentaje de error y aumento de supervisión de los mismos en el puesto.

## Conclusiones

Al finalizar este artículo, se pueden desprender varios aspectos de interés, el primero la tardía iniciativa gubernamental en la implementación de la Ley 76, que regula el teletrabajo en nuestro país; Panamá tiene décadas atraso en comparación con el resto del mundo.

Reconocer que es una nueva forma de trabajo, que se aplica a un alto porcentaje de empresas y a todo tipo de gestión y que no solo requieren competencias por parte de colaborador, sino también de los gerentes y accionistas y dueños; sino que requiere de infraestructura tecnológica, sistemas de información gerencial cónsonos con la realidad; pero sobretodo de una descripción de puestos óptima y acorde a las necesidades empresariales así como tener en cuenta la capacitación, como elemento fundamental para lograr los objetivos trazados.

En definitiva, todo desafío trae consigo nuevas oportunidades, el replanteamiento de nuestra forma de ver el mundo, cómo mejorarlo y transformarlo depende de nosotros.

## Referencias bibliográficas

- Agudo, M. (2014). El teletrabajo en las organizaciones: análisis de sus beneficios y barreras en las empresas españolas. *Cuadernos de Gestión de Información*, 172-187.
- Bailey , D. E., & Kurland, N. B. (2002). A review of telework research: Findings, new directions, and lessons for the study of modern work. *Journal Of Organizational Behavior* , 383-400.
- Bejumea, M., Villa, E., & Valencia , J. (2016). Beneficios e impacto del teletrabajo en el talento Humano. *Revista CEA*, 59-73.
- Buirra , J. (2012). *Mitos del teletrabajo* . Barcelona : UOC.
- Camacho , R., & López , D. (2012). Teletrabajo con calidad de vida laboral y productividad . *Pensamiento y gestión* , 87-118.
- Carlos Ruiz- Frutos y Gómez - Salgado, Juan. (24 de abril de 2021). Efectos de la pandemia por COVID-19 en la salud mental de la población trabajadora. (A. C. Laboral, Ed.) *Scielo*, 6. Recuperado el 7 de noviembre de 2022, de <https://scielo.isciii.es/pdf/aprl/v24n1/1578-2549-aprl-24-01-6.pdf>

- Castillo Büiles , E. (2010). Teletrabajo, una opción de productividad y eficiencia real para las organizaciones. . *Revista virtual Universidad Católica del Norte* , 1-5.
- Cataño, S., & Gómez , N. (2014). El concepto de teletrabajo: aspectos para la seguridad y salud en el empleo. *CES Salud Pública*, 82-91.
- Fincato, D. P. (2014). Teletrabajo en Brasil: reflexiones sobre la protección de la salud del trabajador frente a la insomnia del trabajo presencial . *Revista de derecho, comunicaciones y nuevas tecnologías*, 1-20.
- Havriluk, L. O., & Smith, Y. D. (2010). Mujer cyberfeminismo y teletrabajo . *Compendium* , 61-78.
- Jiménez , C. N., & Castellanos , O. (2013). El valor de la tecnología: Enfoques novedosos para su determinación. *Journal of Technology Management & Innovation*, 92-103.
- Morales, A. (2002). *La sociedad de la información española: el teletrabajo como acción clave*. . Madrid: Universidad Carlos III.
- Muñoz-Doyague, M. F., & Nieto , M. (2012). individual creativity performance and the quality of interpersonal relationships. *Industrial Management & Data System* , 125-145.
- OIT. (2020). *ilo.org*. Recuperado el 5 de noviembre de 2022, de ilo.org: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms\\_758007.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_758007.pdf)
- Organizacion Internacional del Trabajo, O. (2 de marzo de 2020). *OIT*. Obtenido de Organización Mundial del Trabajo: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- Osio, L. (2010). Telework: An option in the digital age. *Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 93-109.
- Patiño, Ana. (1 de agosto de 2021). *library.fes*. Recuperado el 4 de noviembre de 2022, de library.fes: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/uruguay/18989.pdf>
- Patlán , J. (2013). Efecto del burnout y la sobrecarga en la calidad de vida en el trabajo. *Estudios Gerenciales* , 435-445.
- Pérez, M., Martínez, A., Carnicer, P., & Jiménez , M. (2005). La adopción del teletrabajo y las tecnologías de la información: estudio de relaciones y efectos organizativos. *Revista de economía y empresas*, 52-53.
- Pérez, M., Martínez, A., Carnicer, P., Jiménez, M., & Vela, M. (2005). la adopción del teletrabajo y las tecnologías de la información. *Revista de economía y empresas*, 11-27.



Real Academia de la Lengua . (2 de Marzo de 2020). *DRAE*. Obtenido de Real Academia de la Lengua RAE: <https://www.rae.es>

Rodríguez , M. (2007). El teletrabajo en el mundo y en Colombia. *Gaceta Laboral* , 29-42.

Trevor Jackins. (16 de diciembre de 2022). *splastop*. Recuperado el 1 de marzo de 2023, de splastop: <https://www.splashtop.com/es/blog/what-is-hybrid-work#:~:text=El%20trabajo%20h%C3%ADbrido%20es%20un,en%20cualquier%20parte%20del%20mundo.>

Weisber, A., & Porell , M. (2011). Moving telework from compliance to competitiveness. *Public Manager*, 12-14.



Revista del Centro de Investigaciones Financieras Contables de Panamá (CIFICO)  
Finanzas y Negocios

### **Información para los Autores**

#### **Revista Científica “Finanzas y Negocios”**

Es una Revista Científica concebida en el marco del convenio interinstitucional celebrado entre la Universidad Especializada del Contador Público Autorizado Internacional y la Universidad Latina de Panamá, dirigida desde el Centro de Investigaciones Financieras y Contables de Panamá (CIFICO), que tiene como finalidad ser un espacio para que docentes, especialistas, investigadores y estudiantes promuevan el conocimiento académico, especializado y de avanzada de sus estudios y hallazgos en temáticas tales como Contabilidad, Auditoría, Tributación, Educación, Ética Profesional, Riesgo Financiero, Administración, Finanzas Públicas, Negocios, Simuladores, Ciencias Sociales y Empresariales. Es una publicación con periodicidad cuatrimestral y la recepción de artículos está abierta todo el año.

#### **La Revista “Finanzas y Negocios” recibe los siguientes tipos de artículos:**

**Ensayo corto:** es un escrito donde el autor manifiesta su opinión respecto a un tema de su interés, y presenta las argumentaciones de otros escritores en los que se apoya o contradice. Esta comprendido por cuatro secciones: resumen, desarrollo, conclusión y bibliografía.

**Artículo de revisión sistemática o bibliográfica:** trata de un escrito donde se plantea de manera cualitativa o cuantitativa los aportes de teorías en las ciencias que sustenta la Revista. Son producto de una minuciosa revisión bibliográfica. Por tanto, deben al menos

contener 25 referencias en estudiantes de licenciatura y 35 en participantes de postgrado.

Artículo de investigación: es un documento que expone los hallazgos de trabajos inéditos de investigación realizados bien sea en Licenciatura o Postgrado. Inician por el resumen, planteamiento del problema, objetivos, bases teóricas, aspectos metodológicos, resultados, culminando con las conclusiones y bibliografía.

Estudio de caso: es la descripción y análisis sobre un hecho, jurisprudencia o situación que afecte significativamente cualquier area temática a tratar en la presente Revista; a tales fines su preparación consta de la elaboración de un perfil, un análisis, y finalmente se emite una conclusión sobre los datos.

### **Estructura de los Artículos:**

En principio se identifica el Título del artículo científico, autor (es), afiliación institucional, y correo electrónico de correspondencia. El artículo debe presentarse a espacio intermedio 1.5 (exceptuando las tablas, espacio sencillo, fuente 10 ptos.) y en fuente Arial 12. Los márgenes serán de 3 cm a cada lado y el número de página debe situarse en la esquina superior derecha. A continuación se detalla la estructura a utilizar en el artículo:

### **Resumen:**

Para todos los artículos es obligatorio presentar un resumen máximo de 250 palabras y mínimo de 100 palabras. Este debe contener palabras clave, tanto en español como en inglés. Debe redactar el documento en 3era persona del singular. El resumen y el abstract (resumen en inglés), es una presentación de los aspectos mas importantes contenidos en su artículo y debe mostrar de manera lógica el problema estudiado, los objetivos, los autores mas utilizados y la metodología aplicada, los sujetos participantes, los resultados y las conclusiones. Incluir de 3 a 5 palabras clave.

### **Introducción:**

Debe contener una breve presentación del problema, mencionando los antecedentes, objetivos, la justificación de la investigación en el campo relativo.

**Desarrollo:**

En esta sección hace referencia a todos los aportes y constructos teóricos y prácticos que se utilizaron para el desarrollo del estudio.

**Metodología:**

En esta sección se escribe cómo se realizó la investigación con los métodos, técnicas, participantes o muestra, instrumentos, diseño, procedimientos, sujetos, teorías.

**Resultados y Conclusiones:**

En esta sección se describe de forma sistemática los datos, resultados que obtuvo del procesamiento de los datos, puede utilizar tablas, gráficas, cuadros. La redacción de sus resultados se hace por objetivo específico, de forma descriptiva, prescindiendo los juicios de valor. Los cuadros o tablas y gráficos, cada uno debe contener (numeración, título y fuente). El título de la tabla debe ir en cursiva, en tanto que la palabra "Tabla" y el número que le identifica no. El título, al igual que el número, va en la parte superior de la tabla. En esta sección escriba si es necesaria la discusión de sus resultados. La discusión es la interpretación de los resultados de la investigación por parte del investigador, se sugiere apoyarse en la técnica de la triangulación de la información. A continuación presente sus conclusiones.

**Referencias:**

Todas las citas realizadas en el artículo deben tener su bibliografía. Debe utilizar el estilo de redacción de citas y referencias bibliográficas de la *American Psychological Association (APA)*. Las notas de pie de página deben ser de carácter aclaratorio o explicativo, no deben incluir referencias bibliográficas. Al utilizar un acrónimo deberá escribirse su nombre completo seguido de la sigla entre paréntesis y posteriormente sólo las siglas. Ejemplo: Dirección General de Ingresos (DGI), luego solo DGI.

**Sistema de Arbitraje/ Revisión por Pares O Peer Review:**

En la producción de cada Volumen de la Revista “Finanzas y Negocios” se procede a realizar una revisión por pares o **peer review** por árbitros expertos en los contenidos de los artículos. El arbitraje utilizado es DOBLE CIEGO y la Revista recurre a evaluadores externos para el arbitraje. La Revista “Finanzas y Negocios” sólo publicará documentos que superen la revisión de los árbitros. Tanto el editor como el Comité Científico no deben revelar ninguna información sobre los escritos que no sea asociada al proceso de arbitraje y revisión por pares con las partes interesadas.

**Código de Ética:**

La Revista “Finanzas y Negocios” mantiene altos estándares de ética en cada publicación, resguardando las medidas necesarias para evitar el fraude, plagio y malas prácticas. Por ello los autores deben consignar una declaración de normas éticas de publicación para someter sus escritos originales e inéditos, al arbitraje.

Los artículos enviados para ser considerados en el volumen de la Revista deben ser originales, en consecuencia no pueden haber sido enviados o sometidos a revisión simultánea en otras revistas.

En caso de utilizar material protegido por copyright, los autores son responsables de obtener la autorización escrita de quienes poseen los derechos.

Los artículos de la Revista “Finanzas y Negocios” deben enviarse al correo electrónico reflejado en la portada editorial para su revisión y aprobación.

Una vez el artículo sea aprobado, el autor cede los derechos de publicación a la Revista “Finanzas y Negocios”. El envío de un artículo no obliga al Comité Editorial a realizar su publicación.

Todos los autores deben aceptar los acuerdos de cesión de derechos para la publicación.

La Revista “Finanzas y Negocios” no se hace responsable por las opiniones expresadas en los artículos, los autores tienen la responsabilidad exclusiva y no comprometen la opinión y política científica de la Revista ni de las Universidades.

### **Detección de Plagio:**

“Finanzas y Negocios” es una Revista que tiene como propósito realizar una revisión objetiva de los escritos, el Comité Editorial y el Comité Científico velan por que los escritos recibidos cumplan con criterios de rigurosidad y valor académico para que sean sujetos a la aprobación y posterior publicación, considerando las regulaciones legales vigentes en materia de plagio, derechos de autor o difamación.

“Finanzas y Negocios” acepta artículos de instituciones nacionales e internacionales y autores externos que deseen divulgar conocimientos científicos de vanguardia.

Los idiomas de publicación son: español e inglés.





Dirección postal:  
Edificio Cromos. Vía España.  
Universidad Especializada del Contador Público Autorizado.  
Apartado postal 07157 Panamá, República de Panamá.  
Teléfono: (507) 380-3975  
Escribir a: [alejandrahidalgo@unescpa.edu.pa](mailto:alejandrahidalgo@unescpa.edu.pa)

---

Finanzas y Negocios Volumen 2 N°3 (Septiembre-Diciembre 2022)

---

© Derechos Reservados 2022